LA PRENSA

Año VI.—Número 1570 — BUENOS AIRES, Mártes 27 de Julio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ...... Un peso.
Por mes ...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ...... Diez reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Sts. Pantaleon y Sergio mts. y sta Natalia.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 27 DE JULIO DE 1875

«El Nacional» desautoriza su primera noticia

El Nacional el primer diario que se ocupó del incidente ocurrido entre D. Mariano Espina y el Dr. Zeballos, y el único tambien que desfiguraba los hechos, presentándolos bajo una faz del todo favorable al agresor, vuelve ayer sobre sus pasos y en un artículo editorial desautoriza formal y terminantemente la noticia dada el Sábado en una seccion secundaria del mismo diario.

Esa noticia puede ser errónea, dice ayer *El Nacional*, por que fué redactada precipitadamente por un empleado, á causa de la hora ya avanzada en que tuvo lugar el hecho.

En ella sin embargo, se aseguraba que sus datos eran tomados de las declaraciones de los dos actores.

Esto tambien era falso.

Por que á las cuatro de la tarde hora en que sale á luz *El Nacional*, el Dr. Zeballos no habia aun empezado á prestar su declaracion.

De todos modos *El Nacional* da un paso digno desautorizando aseveraciones impremeditadas é inexactas.

Los que han trascrito su primera noticia, tomándola como verdadera, estan en el deber de lealtad de transcribir tambien el artículo editorial que la restringe y desautoriza.

Despues de esta declaracion del *Nacional*, no queda un solo órgano en la prensa que este discorde en la narracion de los hechos.

Vá en seguida el artículo del *Nacional*.

DECLARACION

«El sábado apareció en la seccion noticiosa de este diario, un suelto dando cuenta del incidente ocurrido entre el Dr Zeballos, Redactor de LA PRENSA y D Mariano Espina.

«Ese suelto fué redactado por un empleado, segun los datos que pudo recojer inmediatamente despues del suceso, que tuvo lugar á las dos de la tarde.

«Esos datos pueden ser erróneos, como lo asegura LA PRENSA de ayer ó pueden encontrarse en armonia con la verdad de lo ocurrido—En cualquier caso, tratandose de un incidente puramente personal, no hemos tenido la menor intencion de favorecer por nuestro relato ni á una ni á otra de las personas comprometidas en el lance.

«Si es cierto que el Dr. Zeballos ha sido atacado por el Sr Espina, ha hecho uso de un derecho legítimo defendiéndose con el arma que llevaba.

«Si ese ataque no ha existido, la razon está de parte del Sr. Espina.

«La sumaria que en estos momentos se levanta nos ilustrará respecto á los detalles del incidente, que creemos ha sido ocasionado puramente por causas insignificantes en circunstancias normales, pero que, dada la tirantez de las relaciones entre los Sres. Zeballos y Espina, han adquirido proporciones excesivas.

«Jamas nos llevará el partidismo hasta faltar á la consideracion que se debe á la verdad, mucho menos en este asunto, en el que, á la vez que un incidente personal, completamente ageno á los altos intereses de la política.

«En cuanto á los temores que manifiesta un colega de la oposicion, de que la justicia no se ejerza, equitativamente en este asunto, podemos tranquilizarlo plenamente al respecto, suplicándole que en adelante se mida un poco antes de juzgar con ligereza á los honorables magistrados que hoy forman el Poder Judicial.»

Ahora permítanos á su vez el colega hacer algunas observaciones á sus palabras, sin pretender sacarlas de la altura á que ellas mismas se han colocado.

El incidente de que se trata y que la redaccion del *Nacional* dejaba á las secciones secundarias del diario, si bien es personal, por constituirlo el encuentro hostil de dos personas, no lo es si se atiende al orígen de esta hostilidad y la posicion social de uno de los actores.

En efecto la causa del desagrado que ha llevado á Espina á atacar á mano armada al Dr Zeballos, es una causa de imprenta.

Es una publicacion hecha en este diario, en la seccion de remitidos, garantida y firmada por persona del todo agena á la direccion y redaccion de este diario.

Espina en vez de acusar el escrito, ya que creia que en él se le ofendia sin razon, exigió del Director del diario que lo rectificase ó desmintiese.

Esto le fué negado, como era de justicia y de derecho.

Espina entonces hizo la amenaza que vino á realizar el Sábado.

Y bien: por mas que sean solo dos personas las comprometidas en este hecho, él afecta hondamente la libertad y la independencia de la prensa, trastornando todas las nociones de responsabilidad á que deben atenerse los que se sirven de ella, para emitir su pensamiento.

Estos, ya sean redactores de diario ó remitidistas con garantia, no deben continuar espuestos á tener que responder á balazos, de lo que hayan escrito en letras de imprenta.

Hay leyes que rigen estos casos y el jurado está instituido para juzgarlos.

Ademas, si fuera un hecho aislado, no tendria quizá la importancia que viene á darle el incidente análogo ocurrido en Chivilcoy.

Este hecho ocurrido á los pocos dias de haber tenido lugar aquel, parece determinar una série, un sistema, cuyo último término seria el avasallamiento de la prensa.

Y esto es un peligro público; pues se trataria nada menos que de suprimir de hecho y por medio del terror, una de las mas bellas garantias constitucionales.

Es bajo este punto de vista que consideramos el hecho ocurrido el sábado, por eso es que nos ocupamos tanto de él, sin temor de fatigar á nuestros lectores.

En cuanto al pedido que nos hace al concluir *El Nacional*, le diremos que nosotros no hemos hecho juicio temerario alguno, ni siquiera ligero, sobre la conducta de los Sres. Jueces que han de entender en el asunto.

Nos hemos limitado á decir, que esperábamos á que se espidiesen para juzgar.

De manera que el consejo, aunque muy bueno, es estemporáneo.

El testimonio público

La opinion pública es siempre alguna cosa para las personas honradas, por mas que haya gentes que la miren con profundo desprecio, ateniéndose á medios mas eficaces para el logro de sus fines.

Es por eso que publicamos con satisfaccion los artículos que algunos de nuestros cólegas han publicado narrando ó comentando el escandaloso incidente en que ha tenido parte el Redactor principal de este diario, arrastrado por la agresion de D. Mariano Espina.

Es de suponerse que los datos de que se han servido nuestros cólegas no proceden de la misma fuente: asi lo indican al menos, los desacuerdos que se notan en algunos detalles.

Y sin embargo, todos ellos convienen perfectamente en el fondo.

El Sr. Zeballos caminaba tranquilamente, cuando fué acometido inesperado y brutalmente por Espina, que le descargó un golpe en la cabeza.

El Sr. Zeballos echó entonces mano al revolver é hizo fuego tres veces sobre su agresor sin lograr herirlo, en la lucha que sobrevino.

Los circunstantes los separaron y ellos y algunos vigilantes los condujeron á la Policía.

Allí quedó el señor Zeballos.

Espina salió.

Este es el fondo de las narraciones que mas abajo publicamos y es lo mismo que nosotros deciamos guiados por los informes de testigos presenciales.

Esta coincidencia perfecta de las narraciones constituyen una presuncion vehemente de que todas ellas reposaban en la verdad.

No entraremos por consiguiente á dilucidar ó rectificar algunos detalles que nada significan, toda vez que existe el acuerdo en cuanto á lo principal.

Hé aquí esos artículos:

EL REDACTOR DE LA PRENSA
(De *La Nacion*)

Nuestro apreciable cólega, el Dr. D. Estanislao S. Zeballos, Redactor y Director de LA PRENSA ha sido en el dia de ayer víctima de la agresion violenta é inesperada de que instruirá al lector la crónica cuyos detalles han sido recojidos de lábios de testigos presenciables del hecho.

La causa de semejante atentado no es dudosa, siendo como son del dominio público los antecedentes que han mediado entre el Redactor de LA PRENSA y su agresor.

No es el momento, en que actores en un lance de este género se hallan en poder de la justicia, que instruye ya la sumaria indagatoria de un proceso criminal, el mas oportuno para que la prensa comente los hechos, y haga las reflexiones, que ellos sujieren.

Sin embargo es de notarse esta coincidencia, que dos gefes militares de la actualidad busquen vindicarse de la censura de la prensa por el empleo de su fuerza muscular en los parajes mas públicos, y atacando ex-abrupto á los escritores, por quienes se consideran ofendidos.

Ayer el jóven Redactor de *La Campaña* era atacado en las calles de Chivilcoy por un gefe militar, y no ha trascurrido una semana, cuando el Redactor de LA PRENSA es así mismo atacado, en la acera del Congreso y á la una de la tarde, á una cuadra de la Policía por un gefe militar, cuyos servicios desea premiar el Gobierno de la Provincia, solicitando del Gobierno Nacional su reconocimiento en el ejército de línea.

El hecho escusa por el momento mas comentarios; pero bueno es, no obstante apercibirse de este nuevo sistema de juicios de imprenta, que tal vez responde mas de lo que á primera vista parece, á las tendencias manifestadas por ciertas entidades sobre necesaria represion de la libertad de la prensa.

LA MAZHORCA DE PIÉ

Un hecho escandoloso y que ha llamado la atencion de todo Buenos Aires, ha tenido lugar ayer á las 2 de la tarde mas ó menos.

Nuestro distinguido cólega y amigo el Redactor de LA PRENSA, Dr. D. Estanislao Zeballos, ha sido asaltado por el conocido Mariano Espina.

Antes de narrar el hecho conviene recordar un antecedente.

El lector debe tener presente la amenaza que Espina hizo al Dr. Zeballos en dias anteriores, porque LA PRENSA publicó una *solicitada* del Sr. Caro, en que se referian algunas de las fechorias que en los partidos del Oeste cometió aquel durante la revolucion.

Cuando esto sucedió, el Dr. Zeballos se acercó al Gefe de Policía y puso en su conocimiento lo que pasaba, previniéndole que desde ese dia iba á andar armado, en salvaguardia de su vida amenazada.

El Sr. Gefe lo autorizó para tomar esa justa medida, agregando que en todo tiempo tendria presente este antecedente.

Llegó el dia de ayer.

El Dr. Zeballos, como de costumbre, se dirijió al Congreso Nacional con objeto de presenciar la sesion del Senado.

Encontrábase en la secretaria de la Cámara, cuando se acercaron á él dos amigos, que le previnieron que Espina andaba paseándose por la portada del Congreso.

El Dr. Zeballos se limitó á agradecer la atencion de los amigos, sin preocuparse mayormente de lo que le decian.

Un momento despues dejó la secretaria y se dirijió hácia afuera.

Al salir se encontró con el Dr. Rawson, con quien se demoró á conversar un instante, despues de lo cual salió á la calle, vió que Espina caminaba pausadamente como unas diez ó mas varas delante de él y en su misma direccion.

Como el paso del Dr. Zeballos era mas apresurado, pronto la distancia que le separaba de Espina fué recorrida por él y pasó delante haciéndose á un lado para verificarlo.

Todo esto sucedia en la misma vereda del Congreso, y por lo tanto frente á la plaza 25 de Mayo, donde estaban reunidos varios carreros y otros trabajadores.

No habia andado dos pasos adelante de Espina, cuando el Dr. Zeballos sintió un feroz golpe de puño dado sobre el ojo izquierdo, que casi lo derribó.

Inmediatamente echó mano á su revólver, dió vuelta, vió que era Espina quien tan alevemente lo atacaba, y descargó sobre el tres tiros, ninguno de los cuales lo hirió, indudablemente por la alteracion que habia producido en el agredido el golpe y la sorpresa misma de tan inesperada agresion.

Al ruido de los tiros y á las esclamaciones que lanzaba Espina, gritando *al asesino! al asesino!* acudieron varios de los carreros y otras personas que estaban allí cerca, quienes se interpusieron entre el agresor y el agredido.

Un instante despues llegó un vigilante, á quien el Dr. Zeballos entregó su revolver, dirigiéndose en seguida á la Policía.

Espina siguió tambien al vigilante.

Una vez en la Policía, el Dr. Zeballos declaró franca y lealmente ante el Gefe de Policía cuanto habia ocurrido.

Tambien se tomó declaracion á Espina, quien fué arrestado en una de las oficinas principales.

El Dr. Zeballos lo fué en el departamento que ocupa el Comisario de órdenes, señor Anzó, y mas tarde fué pasado á una pieza que queda en el primer patio, frente á la puerta de entrada.

El señor Anzó es el Comisario que ha sido encargado de tomar todas las declaraciones al respecto.

Despues de haber prestado las suyas el Dr. Zeballos y su agresor, ayer mismo, á las 6 de la tarde comenzaron las de los testigos.

La herida del Dr. Zeballos no es de gravedad, porque felizmente no ha comprometido el ojo; pero es de tal magnitud que cuantos la han visto han opinado que ha sido [illegible] con un puño de hierro.

El Dr. Zeballos ha recibido ayer una verdadera ovasion de los hombres honrados y decentes de esta sociedad.

Una hora despues de tener lugar el suceso, la policía estaba llena de personas distinguidas entre las que se veian algunos de nuestros primeros personajes, comerciantes, abogados, médicos, periodistas, etc., que iban á saludar con toda efusion y ofrecer sus servicios al patriota, noble y digno Redactor de LA PRENSA.

Espina tenia por prision una de las oficinas del Departamento.

En este estado quedaban las cosas, hasta la hora de cerrar nuestro diario.

Conviene hacer constar, antes de concluir que la narracion que de este incidente ha publicado el *Nacional* de ayer es inexacta.

Es falso, absolutamente falso, que el Dr. Zeballos haya provocado á Espina [illegible] como dice *El Nacional*.

Todo el que conozca al redactor de LA PRENSA sabe que este completo y escelente jóven es incapaz de observar semejante conducta, mucho mas en este caso en que hasta su dignidad y su decoro se lo prohiban.

Los hechos han pasado tales cuales quedan narrados.

Decir otra cosa, es faltar á la verdad.

Veremos ahora como proceden las autoridades.

LA MAZHORCA EN BUENOS AIRES
(De *El Correo Español*)

Ayer á medio dia fué atacado á traicion el Redactor de LA PRENSA, al salir del Congreso por un individuo Mariano Espina, consiguiendo este darle un golpe en la cara.

Hace tiempo que el Redactor de LA PRENSA fué amenazado por este sujeto, á causa de una publicacion que hizo de nuestro amigo D. José P. Caro, lo que puso en conocimiento de la policía, quien le autorizó para andar armado y hacer uso de su derecho de defensa.

Cuando Espina, sin decir una sola palabra, le asestó un golpe por atrás al Dr. Zeballos, hizo uso de su rewolver, disparándole tres tiros que ninguno le pasó de la ropa, pues parece que iba preparado con una cota de malla.

Al primer tiro, el asaltante principió á gritar que lo asesinaban y á sus voces intervinieron algunos carreros que estaban en esas inmediaciones y lograron contenerlos.

Zeballos se presentó en seguida á la policía, entregó su arma al gefe y se constituyó en arresto hasta que se levante el correspondiente sumario.

Juzguen los hombres honrados las garantias que hoy tiene en Buenos Aires la prensa independiente.

La anterior version nos la hace una persona que nos merece entera fé.

Esta escena ha causado viva sensacion en todos los ánimos.

Por nuestra parte, nó ya solo en vindicacion de los derechos del periodista, sino en justo tributo á la amistad que nos une al Sr. Zeballos, nos ocuparemos de este asunto en el próximo número, pues no queremos revelar hoy toda la indignacion de que nos hallamos poseidos ante ese vergonzoso atentado.

Estamos en pleno reinado de la partida de la porra.

¡Y que estos hombres tiranicen el pais!

«L'OPERARIO ITALIANO»

Este cólega despues de trascribir el inexacto suelto del *Nacional*, dice:

Hasta aquí *El Nacional*.

Informaciones que tenemos muchos motivos para creer exactas, aseguran que el hecho tuvo lugar de una manera muy diferente.

El Sr. Zeballos salia del Congreso y habiéndose apercibido que el Comandante Espina lo seguia pisándole los talones puede decirse, se hizo á un lado para dejarle libre el paso. Pero este, sin decir palabra, le dió violentamente un puñetazo en la cara. Zeballos aturdido, tambaleó y rápidamente sacó del bolsillo un pequeño revolver y disparó tres tiros sobre el agresor, sin herirle.

Entónces se tomaron cuerpo á cuerpo. Espina tambien sacó del bolsillo un revolver, pero afortunadamente acudieron muchas personas que, interponiéndose entre los adversarios impidieron que acaeciese alguna fatal desgracia.

Los vigilantes condujeron á entrambos á la policía, donde el Sr. Zeballos fué detenido, mientras el comandante Espina fué puesto al momento en libertad.

Rectificacion y ratificacion

El Sr. Anzó, Comisario de órdenes nos pide la publicacion de los documentos que insertamos mas abajo.

Esos testimonios se reducen á uno, al del alcaide.

El del oficial de guardia se refiere al domingo, desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, no al sábado.

Nosotros no hemos afirmado el hecho que aquí se rectifica; pero ahora tenemos datos que se han de aducir en juicio y que prueban lo contrario de lo que en estos testimonios se afirma.

Hélos aquí

Señor Redactor de LA PRENSA.

Muy Señor mio:

Habiéndose consignado en el diario que vd. redacta, que él detenido Espina ha salido de este Departamento despues que fué preso, espero quiera vd hacer publicar las adjuntas notas que probarán lo contrario

Saludo á vd. su affmo. y S. S. S.

A. B. Anzó

JULIO 26 DE 1875.

JULIO 25 DE 1875

Al Alcaide de este Departamento.

Estando encargado para levantar el sumario para la averiguacion del incidente ocurrido entre los Sres Espina y Zeballos, y consignándose en un diario de la mañana que el Sr. Espina ha salido de su prision despues que fué conducido á este Departamento junto con Zeballos, informará vd si este hecho ha tenido lugar

Dios guarde á vd.

A. B. Anzó

Señor Comisario.

Desde el momento en que entraron en este Departamento el Dr Zeballos y el Sr. Espina, puedo garantir á vd que ninguno de estos Sres ha salido á la calle

Dios guarde á vd

Felipe Perez
Alcaide

JULIO 25 DE 1875.

Al Oficial de Guardia

Informe vd. á continuacion si el detenido Espina ha salido de este Departamento desde el momento que fué arrestado junto con Zeballos

Dios guarde á vd.

A B Anzó.

Señor Comisario de Ordenes.

En cumplimiento á lo que me ordena vd en la presente nota, debo manifestarle, que desde las nueve de la mañana de hoy, hora en que me recibí del servicio en este Departamento hasta estas nueve de la noche, el detenido Espina no ha salido afuera del Departamento

Dios guarde á vd.

José Casas

Fusilamiento de prisioneros heridos

Esta cuestion promovida por el Sr. Sarmiento en el Senado Nacional vá á dar lugar á esclarecimientos históricos de la mas alta importancia.

¿Es ó nó cierto que el General Paz hizo fusilar á un oficial prisionero que tenia cuatro heridas?

El Sr Sarmiento que no ha sido ni podido ser testigo ocular de los sucesos lo afirma.

Los testigos oculares, los que se batian á la sombra de la misma bandera que enarbolaba el General Paz, niegan aquel hecho.

El señor Senador ha podido, en uso de su derecho, hacer un discurso muy largo, pesado, monótono, sin lójica, sin órden, sin belleza y sin fondo en resúmen.

Los herederos del buen nombre y de las glorias del General Paz hacen bien á su vez en rectificar las aseveraciones falsas, que tal vez han sido traidas al debate, con la intencion de dañar al ilustre guerrero.

Los partidarios del degüello á la francesa, pueden entretenerse leyendo los siguientes documentos:

Señor Director y Redactor de LA PRENSA

Mi estimado Doctor

Quiera Vd tener la bondad de hacer publicar en LA PRENSA las cartas de todas las personas á quienes me he dirigido con el propósito de probar al Sr. Sarmiento que se ha equivocado en sus asertos. Tres le remito hoy, y por varios dias me ha de permitir que le mande sucesivamente las demas que reciba

Soy de Vd muy afectísimo

Ireneo Rebollo

Debo declarar, que cuando escribí al Sr. Sarmiento mi carta del 14, obedecí á mis propias convicciones y que nadie absolutamente nadie me ha sujerido la idea de reparar el cargo tan odioso como injusto que el Señor Sarmiento hizo á la memoria del General Paz

He pretendido dejar establecida la verdad histórica y creo haberlo conseguido. Las palabras autorizadas de los respetables actores en la época que ha citado el Sr. Sarmiento, alejan hasta la duda de que sus aseveraciones pudieran tomarse como probables

Si, Sr. Sarmiento, es á nombre de una testamentaria que he escrito á vd. pero de una testamentaria cuyos herederos no tienen otra fortuna que el honor y la gloria militar de su causante

El General Paz es uno de los próceres del gran partido de la libertad y de los principios y sus sacrificios personales en su larga y difícil carrera pública sus antecedentes honrosos son precisamente el patrimonio de sus hijos, esa, señor, es la única herencia de su familia. Y ese tambien es el que invoco con entusiasmo y con confianza para quitar la mancha que se ha pretendido arrojar sobre la memoria de un ilustre argentino que á ser cierta salpicaria á la vez de oprobio al gran partido político que combatió por tantos años á los asesinos y á los déspotas de la República.

Muy deplorable seria la situacion [illegible]

Ireneo Rebollo

[illegible] 1875

Señor D. Ireneo Rebollo

[illegible]

Señor Doctor

El Señor D. Domingo F. Sarmiento ha asegurado en el Senado Nacional [illegible] el General Paz durante la defensa [illegible] de Montevideo proclamó la guerra de represalias y se ha espresado en los siguientes términos

«Entonces el General Paz se resolvió á proclamar la guerra á muerte, la guerra de represalias. Y esa tarde misma cayó prisionero un teniente, me parece herido con cuatro balazos. Lo traen en una camilla y el General [illegible] «¿Cómo, señor, se [illegible] herido mortalmente? No debe [illegible] morir de sus propias heridas, sino [illegible] fusilándolo, en represalia [illegible] Así principió la guerra á muerte entre los dos partidos.»

Como en aquella época era vd. uno de los defensores de la plaza de Montevideo, me permito dirijirle la presente en nombre de los herederos del Sr. General Don José María Paz, pidiendo [illegible] sirva decirnos si [illegible] alguna vez aquel honroso militar haya ordenado la guerra de represalias y mandara fusilar prisioneros heridos.

[illegible] las espresiones de mi estimacion con que lo saludo muy atentamente

Ireneo Rebollo

Casa de vd Rivadavia 191

BUENOS AIRES, JULIO 23 DE 1875.

Muy señor mio:

En los primeros años del sitio de Montevideo mandaba yo una compañía de la «Legion Argentina» que guarnecia el Porton por donde entraban todos los prisioneros. Posteriormente fuí Auditor General, y entendia en todos los casos de justicia.

Jamas he visto ni oido decir el caso de fusilamiento que ha citado el Señor Sarmiento y él habria sido tan opuesto á los principios con que haciamos la guerra, que no podria dejar de ser notado, si hubiera sucedido.

Puedo ademas agregar que un dia nuestra descubierta encontró el cadáver de un oficial de la [illegible] á quien los enemigos habian muerto abriéndole el pecho hasta el vientre ese mismo dia se hicieron varios prisioneros de los varios que habian cometido el atentado, y á ninguno de ellos se aplicó la pena de muerte que merecian por un hecho tan bárbaro.

El General Paz, era tan firme en sus principios de guerra regular, que nunca hubiera autorizado ni aun permitido el fusilamiento de un prisionero herido, cosa que todos los Defensores de Montevideo habriamos mirado con horror.

El señor Sarmiento no estaba allí, y los que le han referido el caso que menciona, le han engañado miserablemente.

Es lo que puedo decir á vd. en contestacion á su carta anterior.

Francisco Pico

Señor D. Ireneo Rebollo.

BUENOS AIRES, JULIO 24 DE 1874

Muy señor mio.

Contesto gustoso á las preguntas que vd. me dirije en su apreciable de fecha de ayer

No tengo idea de que jamás el señor General Paz haya proclamado la guerra á muerte, ni la de represalias.

Nadie ignora el horror que el señor General Paz tenia al derramamiento de sangre, y cuanto repugnaba á sus principios el verse obligado á aplicar la pena de muerte en los casos en que las ordenanzas militares, y llenadas todas las formalidades de estilo, así lo exijian ¡jamás por causas políticas!

El señor Sarmiento padece un error al narrar el suceso á que hace referencia.

Habiéndo dado una ley por el gobierno oriental declarando traidores y mandando ejecutar como tales, á los orientales que se unieron al corta cabezas Oribe que al frente de las fuerzas del tirano Rosas venia de invadir la Banda Oriental cuando cayó prisionero en el Cerro un teniente, creo de apellido Garcia, el que fué ejecutado.

Esta fué la única aplicacion de dicha ley que tuvo lugar en todo el largo y memorable sitio.

Como es sabido q' el Sr General Paz ninguna parte tomaba en las deliberaciones del Gobierno de la Plaza, claro es que en este incidente su rol se limitó al de un general que dá cumplimiento á una ley del Gobierno á cuyas órdenes sirve.

Saludando á vd. afectuosamente me suscribo de vd. atento y S. S.

Julio de Vedia

Sr. D. Ireneo Rebollo.

CASA DE GOBIERNO PROVINCIAL, JULIO 24 DE 1875.

Muy señor mio:

En contestacion á la de vd. fecha 23 del corriente en la que me pide le diga si en el largo tiempo que serví bajo las órdenes del honrado y valiente general D. José María Paz y particularmente en el sitio de Motevideo, si oí decir ó tuve conocimiento alguna vez que dicho General habia hecho la guerra de represalias y fusilado prisioneros.

Digo á vd bajo mi palabra de honor que esta es la primera vez que oigo decir tales cosas, siendo todo al contrario pues lo que hé oido decir muchas veces á dicho General dirigiéndose á algunos gefes es lo que sigue: «jamás debemos los defensores que componen este ejército imitar al enemigo en sus torpes crueldades: pues aun que continue diariamente con el sistema bárbaro de minas que han adoptado, no nos vencerán y al fin nosotros triunfaremos en la contienda con solo las armas con que la civilizacion y el arte de la guerra permite batirse.

Respecto á lo q' si supe ó vi que hubiese fusilado prisioneros diré á vd la verdad de lo ocurrido. Muy al principio de la guerra, es decir á los cuatro ó seis meses de instalado el sitio, en una de las guerrillas fuertes que diariamente habian cayó prisionero y herido en el centro de nuestra línea un teniente Garcia el que fué conducido desde ese lugar en una camilla hasta el hospital de sangre el cual estaba regenteado entónces por el Sr. Dr D. Hilario Almeira; solo estuvo asistiendo con esmero y á la par de nuestros oficiales. Mientras esto, se le seguia causa como traidor no recuerdo precisamente si como oficial de línea ó como Oriental, por ser declarado asi por el Gobierno de aquella República y hallándose muy mejorado, concluyó la causa y fué mandado pasar por las armas, por resolucion del tribunal que lo juzgó. No recuerdo á los cuantos dias de haber sido prisionero fué ejecutado, pero si recuerdo que pasaron algunos, y lo prueba el mal estado de sus heridas cuando se recojió, con el de haber salido con sus piés caminando á cumplir su condena.

Es mi opinion que si se hubiese pasado por las armas á dicho oficial por ser prisionero y por represalia, se hubiesen fusilado muchos otros que se tomaron en la época en que el Sr. General Paz mandaba en Gefe la línea de fortificacion, pues á los muy pocos dias, un señor oficial Vedia, no recuerdo si D. Enrique ó D. Julio de Vedia, actual General de la Nacion hizo una cantidad de prisioneros, [illegible] presentó al Sr. General y ninguno fué fusilado.

Creo que con lo espuesto habré satisfecho á vd. siendo lo antes dicho, un fiel relato de lo que recuerdo á los treinta y dos años.

Soy de vd. atentamente.

Eduardo Escola.

República Argentina y Paraguay

CUESTIONES DE LIMITES—COOPERACION DEL BRASIL—NEGOCIACION EN RIO JANEIRO
(*Mensaje á las Cámaras Brasileras*)
(Continuacion. Véase el núm 1569)

Los plenipotenciarios tuvieron cuatro conferencias con sus cólegas argentinos y paraguayos en los dias 28 de Abril y 4, 10 y 19 de Mayo.

La materia principal de la primera conferencia fué el órden que se debia seguir en la negociacion.

El plenipotenciario argentino propuso que se tratase en primer lugar de la desocupacion del Paraguay por las fuerzas brasileras, pasándose á considerar el arbitrio de la transaccion ó del arbitraje, y concluyendo, en cualquiera de los casos por que se reservasen los derechos de Bolivia.

Los plenipotenciarios brasileros sostuvieron que se debia adoptar el órden contrario, esto es, discutir primero la cuestion de límites y despues ajustar la desocupacion.

Nada, sin embargo, se resolvió [illegible] declarando los plenipotenciarios [illegible] que se podria [illegible] oportunamente [illegible] primeros protocolos alguna declaracion razonable [illegible]

Hé aquí en resúmen lo que esos plenipotenciarios dijeron

[illegible]

«La isla del Cerrito estaba [illegible] guayo, antes de la guerra. El Brasil la ocupó durante la guerra, no por deliberacion con los aliados, que era escusada en este caso, sino por su arbitrio, para las operaciones de su escuadra, que la desocupacion era cosa diferente de la entrega, que esta no era acto propio del desocupante y secundando mucho, formalidad á tomar de parte de la nacion que tenia su posesion antes, luego que reconociese ese territorio como argentino.»

Los plenipotenciarios brasileros observaron finalmente que todo cuanto propondrian como medida conveniente seria que la isla no fuese fortificada, por las aprehensiones que naturalmente suscitaria este hecho, y con respecto al principio que los aliados estipularon en 1865, el de impedir nuevas fortificaciones sobre el territorio paraguayo.

En la segunda conferencia despues de exhibidos los plenos poderes, continuando la discusion el señor vizconde de Carabellas, manifestó que el gobierno imperial estaba dispuesto á desocupar conjuntamente con el Gobierno Argentino, el territorio paraguayo, no obstante que no podia aceptar como obligacion la retirada prévia de sus fuerzas, por cuanto este dependia, por las razones espuestas en la primera conferencia, de los ajustes definitivos entre la República Argentina y la del Paraguay, que la desocupacion podia ser parcial ó total, segun las condiciones de los referidos ajustes, que sin conocimiento de estos seria tal vez interminable la discusion y sin resultado práctico una declaracion general.»

En conclusion propuso que el señor Tejedor ofreciese en forma de base, el pensamiento del acuerdo que deseaba, facilitando así la discusion.

Reconociendo la fuerza de estas consideraciones accedió el plenipotenciario argentino y propuso la siguiente base:

«Quedó consecuentemente acordado que, en el caso que se entendieren entre si la República Argentina y la del Paraguay, ya fijando por medio de sus límites, ya sujetándola al arbitraje, la desocupacion tendria siempre lugar en el primer caso, dentro de tres meses contados desde la sancion del convenio por los poderes constitucionales, y en el segundo, conservándose el *statu quo* con las condiciones siguientes: 1º que la guarnicion brasilera en la Asuncion será igual en número á la argentina de la Villa Occidental; 2º que la isla del Cerrito será desocupada y entregada á la República Argentina luego despues de firmado en Rio el convenio especial de transaccion y arbitraje.»

Presentada esta base al Plenipotenciario Argentino hizo respecto á los plenos poderes brasileros una observacion que, para mayor claridad, transcribo integramente del protocolo con la respuesta de los plenipotenciarios del Brasil.

«Espuesto su pensamiento, S. E. observó que antes de empezar la discusion, no podia dejar de manifestar la sorpresa con que se enterara de los términos de los plenos poderes exhibidos por los Sres. plenipotenciarios brasileros, por cuanto parecian haber sido dados únicamente con el objeto de autorizarlos á asistir como mediadores ó á prestar al Plenipotenciario Argentino, el apoyo moral á que se refiere el acuerdo de 19 de Noviembre de 1872; que entre tanto la frase que se espresaba en los referidos plenos poderes—«para concluir cualesquiera ajustes convenientes á la materia del referido acuerdo»—parecia admitir una interpretacion mas lata, dandoles el verdadero carácter de parte, que en todo caso en ese sentido podria proseguir la discusion.

Los tres plenipotenciarios Brasileros observaron por su parte que los reparos hechos por el señor Plenipotenciario Argentino sobre el tenor de los plenos poderes dados por el gobierno imperial, provenian de la divergencia que se manifestára desde la primera conferencia; que para los plenipotenciarios brasileros el punto de partida se halla en los actos anteriores celebrados entre los aliados, actos que contienen declaraciones y normas subsistentes; que, por ejemplo, el acuerdo de 19 de Noviembre de 1872 no es un acto inútil, pues define derechos y obligaciones importantes para la buena inteligencia entre los aliados, que en ese acuerdo se indicó, con pleno asentimiento del Plenipotenciario Argentino cual era la mision que correspondia al Brasil en las negociaciones entre la República Argentina y la del Paraguay, en lo tocante á límites: añadiendo, como notó S. E. el Sr. Dr. Tejedor, que la última parte de los plenos poderes no habilita para negociar cualquier ajuste que sea necesario y conveniente á la solucion de los tratados definitivos de paz entre las dos repúblicas.

«Y una vez que el temor de sus plenos poderes mereció este reparo al Sr. Plenipotenciario Argentino, correspondiales notar, añadieron por fin los plenipotenciarios brasileros, que los plenos poderes del Sr. Tejedor no eran esplícitos, pues se referian pura y simplemente á las instrucciones reservadas del señor Plenipotenciario, las cuales no eran conocidas sino por lo que él espusiera en la primera conferencia y constára ántes por su discurso de recepcion, que sin embargo, la notada reserva de los plenos poderes argentinos no seria obstáculo para proseguir en esta negaciacion, considerando que en todo caso lo que estipulen entre si los plenipotenciarios no es acto perfecto y obligatorio, sino despues de la ratificacion de los respectivos poderes constitucionales, competentes para esto.»

Entrando en la materia, los plenipotenciarios brasileros dejaron que en el protocolo de esta conferencia se podria declarar que el Brasil retiraria sus fuerzas luego que se resolviese definitivamente la cuestion de límites, observándose igual procedimiento de parte de su aliado.

En cuanto á la base propuesta por el Sr. Tejedor observaron lo siguiente:

Era razonable el plazo de tres meses en la hipótesis de la transaccion, pero en la del arbitrage las condiciones eran nuevas é inconvenientes. No siendo conocidos los términos del arbitrage, no se podia saber si seria estipulado de modo que los árbitros aceptasen su cometido, ni si la sentencia pondria término al litigio. La desocupacion de la isla no podia ser obligacion desde el momento de firmarse el ajuste en esta corte, porque este ajuste dependeria de sancion. La idea de igualar las fuerzas brasileras á las argentinas haria creer en la existencia de desconfianza recíproca, impropia de aliados; y la igualdad seria apenas aparente, atenta la mayor proximidad de la República Argentina. El gobierno imperial retiraria sus fuerzas ó las conservaria con el número de plazas que juzgase necesario para su seguridad.

Añadieron que, á darse la desocupacion, inmediata, ella debia ser general, no pudiéndose considerar como territorio argentino el que fuese disputado por el Paraguay y solo despues de arbitrage quedase declarado como derecho perfecto de una de las partes litigantes.

El Sr. Plenipotenciario Argentino respondió

Su exigencia no importaba desconfianza. Si esta existia, provenia de los hechos, provenia de la ocupacion brasilera, que no era justificada despues de cesar la guerra. La base que se discutia no pedia la desocupacion total, sino solamente la igualdad en el interés comun

«Prosiguió diciendo que su punto de partida era el mismo del de los tres plenipotenciarios brasileros en otro sentido, esto es, que en la presente negociacion todos eran, en su opinion, partes contratantes, que el carácter de mediador ó cooperador, que pretendia el Brasil, ya se habia ensayado inútilmente en negociaciones anteriores, que la negociacion conjunta no podia de manera alguna ofender la soberania de las Repúblicas Argentina y Paraguaya, ó limitar los derechos y deberes del Brasil, como se habia insinuado, que por el contrario, formaria mas respetables los resultados, y estaria mas de acuerdo con los hechos, que habia todavia intereses comunes entre los dos aliados presentes en Rio, como era el ajuste de la deuda, y habia ademas de esto el hecho de la ocupacion que, despues de los tratados de la Asuncion, no podian resolver por si solos, como tambien no lo podian hacer por si las Repúblicas Argentina y Paraguaya, que no era por lo tanto en estos acuerdos que debian separarse, y si cuanto, despues de ellos firmasen las dos Repúblicas el tratado de límites, ó en su falta, el del arbitrage.»

Los plenipotenciarios brasileros observaron

La palabra desocupacion [illegible]

[illegible]

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION 10 PESOS PAPEL

(Continuacion de las listas)

[illegible]

Juan Iturria, Señora de Iturria, Martin Murua, Juan Belaguarri, Joaquin Nogueira, [illegible], Maria Neele, Dominga Nñez, Anita N. [illegible], Mariano N. [illegible], Juan Notaria, Francisco Perez, Juan Antonio Agrelo, Juan Antonio Agrelo hijo, Ramon Mom, Dolores M. de Mom, José R. Mom, Eduardo Bagle, [illegible], Juan E. Ardoain, Carlos [illegible] del Solar, [illegible], Aurora A. de Muñoz, [illegible], [illegible] Mom, Arturo Mom, Adolfo Mom, Pedro Mom, Julio Mom, Mariano Medrano hijo, Juan M. Medrano, Nuria Festal, Señora Festal, Teófilo Abalos, José Tamborini, Alfredo Almeida, José Oregoso, Benjamin Oregoso, Diego Whaite, Luis Buschiazo, Juan Perisse, Santiago Perisse, Maria Perisse, Ines Perisse, Rómulo Perisse, Marcelino Perisse, Manuel Nuñez, Florencio E. Nuñez, Arturo Nuñez, Miguel Nuñez, Matilde M. de Nuñez, Maria Nuñez, Horacio Nuñez, Florencio Nuñez, Luis Mom, Bernardo Casulo, Juan Bolani, Pedro Bustingorri, Diego Miller, Fernando Lopez Osjot(?), Juan B. Rosa, Victoria Rosa, Bernardo Laporte, J. S. Saidy, Ignacio Martinez, Juan Chaumont, Domingo Centenaro, E. Dietsch(?), Fructuoso Celedon, Luis Boto, A. Spineto, Luis Magallanes, Martin Andana, Fabian Andana, Martin Andana hijo, Apolinario Andana, Pedro Paz, Teresa Casnati, Felisa Magallanes, Celina Magallanes, Custodia Magallanes, Cármen de Palla, José Matti, Emiliana J. de Matti, Maria Giminiani, Margarita Nosolan, Francisco Noble, Lorenzo Nuñez, Cárlos Escalvini, Cárlos Reynoso, Faustina Reynoso, Martin Reynal, Petrona E. de Mom, Virginia A. de Mom, Encarnacion Mom, Carolina Mom, Arturo Muñoz, Elvira Muñoz, Joaquin Aldecoa, Juana A. de Aldecoa, Teodolina Aldecoa.

(*Continuará*)

EXTERIOR

El blindado «Valparaiso»

Un periódico inglés dá los interesantes detalles que van en seguida, sobre la construccion de ese buque de la marina chilena.

«En la mañana del sábado último, 8 de Mayo, tuvo lugar en el astillero de la compañía Earle un acto interesantísimo, botándose al agua con toda felicidad el segundo de los blindados que ha construido esa compañía por cuenta del gobierno chileno. El nuevo buque se llama *Valparaiso* y es jemelo del *Almirante Cochrane*, lanzado pocos meses há.

Aunque Hull goza de mucha fama como uno de los principales puntos donde se construyen buques de fierro, este acto ofreció un interés del todo particular por el hecho de ser estos dos buques los primeros blindados que se hayan construido á orillas del Humber. Los dos eran tambien de nuevo modelo, habiéndose introducido en ellos mejoras de gran utilidad.

A continuacion damos una descripcion detallada de esta poderosa máquina de guerra.

Aunque el acto tuvo lugar á una hora temprana, es decir, á las ocho ménos 10 minutos, fué presenciado por un gran número de espectadores. El dia estaba hermosísimo, con el sol magnífico y suave brisa. El espectáculo era animador y hasta pintoresco. Muchos espectadores se hallaban encaramados sobre los puentes de los demás búques en construccion, mientras que centenares de otros ocupaban las galerias que conducian á esos buques y á otros puntos elevados.

En la galeria principal, á proa del *Valparaiso*, se hallaba sir John Brown, de Sheffield, presidente de la compañía Earle, el almirante Goñi con su Sra. y sus tres hijas, el teniente Alberto Goñi y otros oficiales de la marina chilena, el mayor G. S. Brodick, señor Brodick, señora Brodick, señorita Brodick, señora Wood, señorita H. Wood, señorita Brice, señora C. H. Haseltine, señorita Pearson, señorita A. Pearson, señorita M. Shepherdson, Sr. Coast, sub-director, señor H. S. Brodick, y otros oficiales de la compañía Earle. El señor Reed, arquitecto del buque, y el señor Elgar, director, habrian asistido al acto á no habérselo impedido su forzosa presencia á bordo del vapor *Bessemer*, construido en el mismo astillero, que hacia la carrera ese dia entre Douvres y Calais.

Asistian tambien los reverendos padres Randerson y Smith, de la iglesia católica de San Cárlos, los que, revestidos de sus insignias sacerdotales, leyeron oraciones apropiadas al caso, invocando la bendicion del cielo sobre el nuevo buque para que lo amparara contra todo peligro. Concluida esta parte de la ceremonia, centenares de hombres se ocuparon en hacer saltar á martillazos las cuñas colocadas debajo de la quilla, y estando ya todo listo, Sir John Brown presentó á los concurrentes á la señorita Mercedes Goñi, una de las hijas del almirante, que habia sido delegada para bautizarlo. Esta jóven desató en el acto la cinta que sujetaba el buque, y en seguida, volviéndose hácia la cuerda de la cual pendia la botella de vino, la estrelló contra la proa del *Valparaiso*. En este momento se vió que la nave principiaba á deslizarse por las correderas, aumentando gradualmente su velocidad, hasta que la imponente mole tocó el agua y tomó su calado natural en el Humber, á la vista de todos los espectadores. Jamás se ha presenciado lanzamiento mas feliz, y el *Valparaiso*, buque que pesa miles de toneladas, flotó en su futuro elemento tan leve y gallardamente como un airoso yate de madera.

Al concluir la ceremonia, tanto los espectadores como los que iban á bordo prorumpieron en entusiastas vivas. Estonces el buque desplegando las banderas chilena é inglesa, fué llevado á remolque al dique *Victoria*, donde se acabará de aparejarlo.

El *Valparaiso* tiene 210 piés de eslora, 45 piés, 9 pulgadas de manga y 21 piés, 8 pulgadas de puntal: Por estas dimensiones se verá que su largo es solo un poco mas de cuatro y media veces mayor que su ancho, y que asi, es indudable que dará muestras de buque seguro con una fuerte brisa. Fué diseñado por el señor E. J. Reed, C. B., presidente de la compañía, y es de clase de construccion que una larga esperiencia ha convencido al arquitecto ser la mas aparente y la mas segura para buques blindados de guerra, es decir mucha manga relativamente á la eslora, y poderoso, ya se emplee como bateria flotante, ya como ariete para echar á pique un buque enemigo.

Su tonelaje es de 2,032 toneladas, y es con mucho el buque de mas peso que se haya lanzado hasta aquí en Hull. Estará aparejado de barca, y cuando sea necesario, podrá cargar mucha vela, pues estará provisto de juanetes de mesana y rastreras á proa.

El *Valparaiso* no es buque de bateria ni torreon pero tiene una gran bateria en el centro, con seis troneras, tres por cada lado. Esta bateria se proyecta mas allá de los costados, de suerte que con sus seis cañones pueda dirijir sus fuegos á todos los puntos del horizonte. Posee una inmensa ventaja, sobre cualquier otro buque que surque los mares, por el simple hecho de haber Mr. Reed dispuesto sus cañones de proa y popa de tal modo que puedan asentarse por cada costado, de suerte que, llegando el caso, pueden disparar paralelamente á la quilla. Así, por ejemplo, suponiendo que el *Valparaiso* estuviese combatiendo con un buque superior en dimisiones y en peso, y que éste no pudiera apuntar sus cañones de este modo, el *Valparaiso* podria presentar la popa ó la proa á su antagonista y lanzarle al costado un mortífero fuego, ofreciendo un blanco muy estrecho al buque contrario.

No existe ningun buque, ni aun en la marina británica, que pueda lanzar sus fuegos paralelamente á la quilla. Esos cañones que disparan asi en línea directa, pueden apuntarse tambien á los diversos puntos del horizonte, asi, los dos primeros cañones pueden girar hasta tres grados por la popa del través y los dos cañones de popa hasta tres grados por la proa del través. Entre estos cañones de proa y de popa, hay uno por cada lado situado en el centro de la bateria; estos tienen un movimiento giratorio de 70 grados por la proa del través y de 15 grados por la popa del través. Como se ve, esos cañones pueden dispararse á cualquier punto del compas.

Los cañones [illegible] esta bateria [illegible] Armstrong de cargar por la boca, de 12 1/2 toneladas. El peso de estos seis cañones con sus cureñas alcanzará á 107 toneladas. A mas de los seis cañones de la bateria principal, el *Valparaiso* llevará dos cañones Armstrong de cargar por la culata, del calibre de 20 libras, situados ambos á popa, en la cubierta superior, uno á cada costado. Estas piezas pueden apuntar [illegible] que cruzarán la línea del buque á la distancia de sesenta yardas, pudiendo tirar asi á una embarcacion que se hallase á esa distancia.

El *Valparaiso* estará provisto de seis embarcaciones siendo una de ellas una lancha á vapor con helice. Habrá tambien una lancha á vela, que [illegible] que la anterior, estará armada de dos cañones Armstrong de cargar por la culata, del calibre de 9 libras.

Las planchas de fierro que cubren enteramente el [illegible]

[illegible] en caso de necesidad.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo

[illegible] Julio 26, 1 3/4 p. m.

[illegible]

El Director de «La Prensa»—Durante los dias de prision que lleva el Sr. Director de LA PRENSA han observado para con él una conducta intachable los Señores gefe de policía D. Manuel Rocha, comisario de órdenes D. Avelino Anzó y oficial Sr. Albarellos

A las atenciones é interés que han manifestado los primeros funcionarios, porque el preso pasara lo mejor posible, se agregan los comedimientos del Sr Albarellos durante la noche del Sábado, que estaba de oficial de guardia

El Sr. comisario D. Servando Garcia ha visitado al Sr director de LA PRENSA, dando pruebas inequívocas de atencion é interés.

Ha sido saludado tambien por el Sr. comisario Igarzabal

Hacemos estas referencias guiados por la estricta veracidad que caracteriza á esta seccion y porque lo referido es exacto

Hasta ayer á las cinco de la tarde habian visitado particularmente en su prision al Director de LA PRENSA trescientas veinte y siete personas, entre las que están representadas amplia y absolutamente todos los gremios, de la sociedad de Buenos Aires, segun una lista nominal que tenemos á la vista

Entre esas personas se cuentan mas de ochenta que tienen opiniones políticas contrarias á las del preso.

Importante declaracion—Los diarios de Montevideo que recibimos el Domingo contienen una declaracion, que hacen á nombre del gobierno y que es muy interesante en estos momentos.

Habian circulado rumores de que el Ministro Bustamante iba á Rio Janeiro á pedir el protectorado del Gobierno brasilero

El Gobierno Oriental hace declarar que esto es completamente inexacto.

Ni siquiera ha habido la intencion de hacerlo.

Tal es la declaracion.

Caballos del Rio de la Plata—En las carreras anuales de la sociedad Jockey Club que tuvieron lugar en Rio Janeiro el 11 del corriente obtuvieron los dos primeros premios dos caballos pertenecientes al Rio de la Plata, que corrieron con algunos del Brasil y otro de raza inglesa.

Rumores—En estos dias anteriores han circulado rumores de que la imprenta de LA PRENSA seria atacada y que se trataba de empastelarla.

Alarma falsa. Voces de gente que tiene por profesion difundir alarmas.

Es á nuestro juicio todo lo que pasa.

La cuestion chileno-argentina—Los anuncios que sobre ella circulaban dejan de tener todo carácter alarmante.

La legacion de Chile ha recibido de Santiago comunicaciones en las que se desvirtua la acritud de los términos de la última nota de esa Legacion.

El Gobierno de Chile no quiere ni ha querido ir al terreno que parecia buscar aquel documento.

Escuadra Nacional—Los buques de nuestra escuadra han recibido órden de levantar vapor é irse á situar en Martin Garcia.

Pago—El Gobierno Nacional ha pagado con letras á treinta y noventa dias los sueldos de varios gefes militares.

Ferro-Carril á Tucuman—Damos á continuacion el mensaje que ha pasado el P. E. en el dia de ayer al Congreso Nacional relativo á la venta del Ferro-Carril á Tucuman:

BUENOS AIRES, JULIO 24 DE 1875

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. las bases del contrato presentado por D. José Telfener, para la compra del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, la construccion de la línea del Norte, autorizada por la ley de 5 de Noviembre de 1872 y los nuevos ramales que propone para ligar aquella con las ciudades de Santiago, Rioja y Catamarca; pero el P. E. antes de someterlo á V. H. ha creido conveniente que la Comision de Obras Públicas lo examine, porque podia cooperar con sus indicaciones autorizadas al acierto de la resolucion que se adopta.

El P. E. quiere sin embargo, someter algunas consideraciones á V. H. La propuesta del Sr. Telfener en lo que se refiere á la compra de la via de Córdoba á Tucuman, no requiere garantia alguna especial, desde que ella se encuentra en la forma misma del contrato, no debiendo entregarse la cosa vendida sino prévio abono del precio.

Pero no sucede lo mismo en lo que se refiere á la continuacion de la via hasta Jujuy y á la ejecucion de los ramales que proyecta para completarla, uniéndola con Catamarca, Santiago y la Rioja. La propuesta es deficiente á este respecto, y en caso de ser aceptada, debe exijirse al proponente, á lo ménos las condiciones de seguridad en el cumplimiento de sus compromisos que son determinadas por la ley de 5 de Noviembre que tiene ordenada la construccion de la via de Tucuman á Jujuy bajo la misma garantia del 7 p. 8 que hoy se solicita.

El P. E. debe además decir á V. H. que la conservacion de la via férrea entre Tucuman y Córdoba como propiedad del Estado, no corresponde por ahora á plan alguno, desde que esta línea es intermediaria entre la de Córdoba al Rosario, que pertenece á una empresa particular, y la de Tucuman á Jujuy que segun la ley mencionada, debe ser igualmente entregada al capital privado.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Publicacion—Como complemento de las cartas militares del *General* Sarmiento, publicadas en la *Gaceta Mercantil*, saldrán en breve los telégramas que se dice dirijió al General Roca, ántes de Santa Rosa.

Estas publicaciones tienen por objeto disputar sin duda el éxito de otros (igual cosa pasó con Naembé) y preparar el campo para recibir la fama de *Mambrun*.

Isla del Cerrito—Con este título, dice un diario de ayer tarde:

Por carta particular de Corrientes, se nos comunica que dos batallones brasileros han desembarcado en ella.

Irregularidad!...—La *Gaceta Mercantil* ha publicado en sus columnas el notable documento del nuevo ministro de negocios estranjeros del Brasil, que hace dias venimos publicando, especialmente vertido á nuestro idioma para salir en las columnas de LA PRENSA.

La *Gaceta* no dice de donde lo ha tomado—es una *irregularidad'*...

La Nacion de Rio Janeiro ha empezado igualmente su publicacion, como lo acreditan los dos últimos números llegados á esta ciudad. Pero han llegado algunos ejemplares de la publicacion oficial en forma de anexo al Relatorio de negocios estrangeros presentado al Parlamento en el corriente año.

El Sombrero de don Adolfo—Segun se nos ha informado, uno de los señores que forman la comision Municipal, se opone tenazmente á que se conceda el permiso solicitado por el autor de esta produccion dramática, que debe ponerse en escena esta noche en la Alegría.

No sabemos en qué pueda fundarse este señor para prohibir la representacion de este juguete cómico, que en nada afecta la moral, ni ataca la vida privada de nadie.

Las alusiones políticas que encierra no son motivo suficiente para prohibir su representacion, y si la Municipalidad, atendiendo el dictámen del señor Estrada, que es el que se opone, prohibiese la representacion de esta produccion dramática, cometeria una grave falta.

Seria un avance contra los principios constitucionales, que garanten la libre emision del pensamiento.

Escritas las anteriores líneas, una persona fidedigna nos comunica que la Municipalidad está dispuesta á autorizar la representacion del citado juguete, haciéndose cargo, sin duda, de las justas y unánimes quejas que ha arrancado á la prensa el anuncio de su prohibicion.

No podemos ménos de celebrar la acertada resolucion de la Municipalidad.

Escuela naval—Con motivo de los exámenes de la Escuela Naval y Militar, el Gobierno Nacional ha pasado la nota siguiente á la Comision Examinadora

BUENOS AIRES, JULIO 16 DE 1875.

Al Sr. Presidente de la Comision Examinadora de la Escuela Naval Militar.

Se ha recibido la nota de la Comision que V. S. preside, dando cuenta del resultado de los exámenes rendidos por los cadetes de la Escuela Naval Militar.

[illegible]

Dios guarde á V.

A. Alsina

Partida—[illegible] con destino al Uruguay.

Vá á reemplazar al 3º de línea, [illegible] en esta ciudad.

El General Roca—[illegible] para el Interior.

Pérdida—Se ha estraviado [illegible] para elevar un monumento á la memoria del ilustre General San Martin.

Zárate—[illegible]

Juego de la guerra—[illegible]

Robo misterioso—El Sr. D. Pedro Fernandez, que alquila una habitacion, en la casa calle de Méjico núm. 258, se presentó antayer en la Comisaría de la Seccion 2ª, manifestando que le habia sido practicado un hurto consistente en una libreta del Banco de la Provincia á su favor por la suma de [illegible] y tres mil pesos mjc. un reloj de plata, un anillo con un pequeño diamante y seis mil pesos moneda corriente.

Este hecho se ha practicado de dia y en momentos en que la familia que alquila la casa se hallaba en las habitaciones. La puerta del cuarto se ha encontrado abierta, y la cerradura no presenta ninguna señal de violencia.

[illegible]

Muerte repentina—Un agente de Policía, que rondaba la noche del Domingo anterior, por las calles de la Seccion 13ª, encontró tirado en el borde de una vereda, el cadáver de un hombre de color.

[illegible] de José Juan Sierra, de edad de 70 años.

Efectivamente el muerto representa tener muchos años.

De las averiguaciones que la Policía ha practicado á fin de descubrir el misterio que rodea esa muerte, ha resultado, que no tiene parientes ningunos aquí, y que le albergaba en su casa de caridad, el señor Don Liborio Graña, que tiene su domicilio en la calle de Santa Fé núm. 318.

Por el certificado médico que acerca de el ha espedido el Dr. Pineda, se ve, que ha fallecido de una congestion cerebral

El moreno pedia limosna y todas las semanas tenia un dia destinado para hacerlo en las casas de Gobierno Nacional, Provincial y administraciones que dependen de ellas, como ser la Policía, aduana etc.

Dos empleados de esas Reparticiones, le hacian referir siempre sus aventuras de cuando era soldado de la Independencia.

Demanda—El señor don Eduardo Hockins, ciudadano norte americano, se ha presentado al juzgado Nacional, entablando demanda contra la municipalidad de San Fernando.

La causa de esta demanda es que la mencionada corporacion ha hecho uso de unos terrenos que el señor Hockins posee, para continuar las obras del canal de San Fernando.

El juez federal ha librado oficio al presidente de la municipalidad referida, á fin de que ordene la suspension de los trabajos hasta tanto se resuelva en esta emergencia.

Nuevo ciudadano—El subdito español D. Francisco Alvarez, se ha presentado con fecha de ayer al juzgado nacional solicitando carta de ciudadania argentina, por reunir las condiciones requeridas por la ley de la materia.

Nombramiento—El Teniente Coronel de Marina D. Ceferino Ramirez, ha sido nombrado por el Gobierno Nacional, para comandar el encorazado *Los Andes*.

Comunicacion—El Juez de Paz de Mercedes ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, comunicando que muchas personas de la localidad no han podido verificar aún el pago del impuesto de Contribucion Directa y pidiendo se conceda una próroga para efectuarlo.

El «Parnaso Argentino»—El último número de esta publicacion literaria, contiene las materias siguientes:

Importancia de la literatura—La vida pública y el hogar, por Carolina Freire de Jaime. | La hija de la Loca, por Ricardo Bustamante—La Educacion de la mujer, por I. M. C.—El Teatro, Reflecciones tomadas de Schiller—La condicion de la mujer, José Miguel Oyuela—Ensayo sobre el orijen del hombre—Ultimo canto, (poesia) por J. I. Perez.—En mi partida, (poesia) por Ramon Oliver—En un Album, (poesia) por Enrique Parodi—A una Rosa, (poesia) por José M. Oyuela—En un Album, (poesia) por D. D. Martinto—Revista Semanal.

Herida alevosa—En la calle del Buen Orden entre las de Comercio y San Juan fué herido alevosamente, un individuo español, de varias puñaladas.

El heridor, es un inválido argentino, que ha sufrido continuas entradas en la Policía por hechos de esta naturaleza.

Aun no ha sido aprehendido.

El herido ha sido remitido al Hospital, por el Comisario de la seccion.

La viruela—Esta terrible enfermedad se ha desarrollado en la isla de Martin Garcia.

Ferro-Carril al Azul—Los trabajos para el ramal del ferro-carril del Sud hasta el Azul siguen con mucha rapidez.

Los terraplenes estan terminados en una gran extension de territorio.

Se espera que la terminacion tendrá lugar en el mes de Mayo del año próximo.

Venta de sellos—Ayer ha sido entregada en tesoreria la cantidad de veintiocho mil treinta y siete pesos m|c. producido de la venta de sellos y letras durante el último dia hábil.

Congreso Nacional—Ayer no se reunió la Cámara de Diputados, por falta de número.

Ejecucion—El veinticuatro del corriente tuvo lugar en la ciudad del Rosario, la ejecucion del reo Juan Boyer.

Acerca de este triste suceso, contamos con los siguientes detalles:

A las diez de la mañana del dia indicado veianse por las calles de la ciudad, grupos de gente que corrian aceleradamente, comunicando locos de alegria [illegible] la salvacion del desgraciado Boyer.

—Se salvó! gritaba la gente [illegible]

—Se ha salvado! Oh! Providencia, esclamaban conmovidos de gozo los que escuchaban las palabras: se salvó! [illegible]

En efecto; Boyer, condenado á muerte para ser ejecutado á las diez de la mañana, no podia marchar al patíbulo porque habia sido declarado loco.

El Juez ordenó la suspension de la ejecucion, comunicando al Ejecutivo, lo que ocurria, pero el Juez no se sintió fuerte en su puesto, no tuvo la bastante energía para decirle al Ejecutivo:

No ejecuto! No se hace la ejecucion, porque la junta médica lo ha declarado loco.

El Ejecutivo reitera sus órdenes y Boyer es notificado por órden del Juez de que á las 4 de la tarde seria ejecutado.

Miéntras se dispuso todo eran las cuatro y media, hora en que salia del cuartel.

La poblacion fué sorprendida á esa hora, por la infausta noticia de que Boyer iba á ser ejecutado.

Las calles se cuajaron de gente que corria en direccion al lugar de la ejecucion.

No puede ser, decian unos.

—Sí, otros—Ahí lo llevan—Lo fusilan ahora mismo.

—¡No puede ser!

—Sí, sí, ahí lo llevan.

—Infeliz.—En efecto.

Boyer marchaba al suplicio.

A las 5 llegaron á la plaza de las carretas.

El sol tocaba á su ocaso.

Boyer bajó del carruage triste, abatido, meditabundo.

Ignoramos las palabras que en ese momento cambió con el sacerdote.

Fué conducido al suplicio, al lugar fatal de sus últimos momentos.

No hizo la menor resistencia.

Vendados los ojos y atado al terrible madero que le servia de banquillo, los tiradores se adelantaron, la fatal señal fué dada, por el oficial de los tiradores.—La detonacion de la descarga conmovió al auditorio.

Boyer habia caido pero no muerto.

Un ay! profundo habia dejado escapar de lo íntimo de su alma, y se retorcia en los dolores de la agonía.

Cuatro tiros mas dados unos tras otros fueron ultimando aquella existencia, que parecia destinada á vivir; otros cuatro acabaron con la vida.

Boyer habia espirado.

La poblacion se halla profundamente indignada, por que no era la hora, y por que habia causa justificada para salvar á Boyer.

Mosáico notable—En los salones de la casa de los Señores Fusoni hermanos y Mayeroff, que parecen destinados á ofrecernos obligadamente las obras mas notables del arte europeo y nacional, existe una verdadera curiosidad, un cuadro de mosáico notable, representando la plaza é iglesia de San Pedro en Roma.

Esta obra de arte tiene la forma de una circunferencia y su diámetro mide próximamente quince pulgadas, presentando con toda la verdad del colorido mas puro, tanto la iglesia, la plaza, las fuentes, las columnas y estátuas, como tambien á los paseantes y accidentes de los palacios circunvecinos.

Damos cuenta de esta exhibicion para que los amantes de las bellas artes pasen á admirar la belleza de esta joya notable.

Vapor misterioso—En la noche del cinco al seis pasó por el puerto de Corrientes un vapor con tropas en direccion al Paraguay, sin que se supiera qué nacionalidad era.

Varios son los rumores que corren al respecto, pero todos ellos naturalmente desprovistos de fundamentos.

El Ferro-Carril á Campana—Se asegura que para el próximo Octubre ya funcionará el ferro-carril á Campana, pues se halla en un estado bastante adelantado. En la seccion de la ciudad los rieles están ya colocados hasta la calle de Santa Fé, y por la seccion de Campana, ya funcionan las máquinas hasta los terrenos de Pacheco, á una altura no muy distante de San Martin, así pues poco le queda aun para ligar estas dos secciones. Las cuestiones que ha tenido se hallan ya zanjadas.

Rebaja de precios—Con motivo de funcionar ya directamente con europa, la *Western and Brazilian Telegraph Company, Limited* el precio para la espedicion de los despachos ha sufrido un cambio, como se verá por la siguiente tarifa

CADA VEINTE PALABRAS

Para Alemania	50 $f.	25 cts
Id España	48 »	35 »
Id id (via de Barcelona)	51 »	30 »
Id Francia	50 »	05 »
Id Gran Bretaña	48 »	90 »

Un ahogado—El Miércoles 21 del corriente á las cinco de la tarde fué encontrado en la ribera del rio, cerca del Arroyo Maldonado, el cadáver de un individuo cuyo nombre aun se ignora.

En el acto, fué conducido á la comisaría del pueblo de Belgrano donde el médico municipal practicó el reconocimiento de estilo, informando que habia perecido ahogado á lo mas seis horas antes del exámen.

Durante 24 horas permaneció en espectacion pública á fin de que fuera conocido muchas personas concurrieron á ver el cadáver, pero nadie le ha reconocido.

Su edad será como de 56 años, estatura regular, barba cerrada, poco poblada y ya bastante cana.

El traje manifiesta un hombre de regular desencia; consiste aquel en pantalones, chaleco y saco de casimir negro fino, en buen estado, camisa blanca pechera de hilo, camiseta de algodon fina y botas de becerro francés muy poco usadas.

Encontróse en los bolsillos un pañuelo de seda punzó, *veinte pesos m/c* algunos boletos del tramway Buenos Aires y un papel bastante deteriorado faltándole un pedazo, que reproducimos testualmente:

Asilo de Men...
D. Juan F. Medina ha sa...
Diez pesos por suscric...
Buenos Aires, Febrero...
B. Orden 163 *El Tesorero d...*

En el márgen izquierdo hay un sello que dice: *Asilo de Mendigos* [illegible] por inquirir cual es el orígen de su muerte.

Todo ha sido infructuoso.

Mandóse al Oficial de Policía á la casa que designa el boleto ó recibo del Asilo, y ha encontrado ser una Librería, cuyo dueño lleva el nombre que aquel espresa, dijo que era suscritor del Asilo y que en dichos recibos acostumbraba envolver las plumas que le compraban.

De modo que el papel no ha arrojado luz alguna.

Algunos vecinos dicen que en la mañana del Miércoles vieron pasearse por la calle de San Martin á un hombre muy semejante en el traje y fisonomía al ahogado manifestando mucho abatimiento en su semblante, algunos aseguran que es el mismo.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Luis Pedernera, 29 años, argentino, heridas.
Joaquin Sierra, id, congestion cerebral.
N. N., 60 años id, id.
Josefa Ferrari, 1 id, id, neumonia.
Hipólito Cuba, 48 id, id, tisis.
Tomasa Reynoso, 4 meses, id, consuncion.
Francisco Mas, 15 años, español, asfixia.

Cementerio del Norte

Joaquin Roygt, 31 años, argentino, inanicion.
Julio B. Gordillo, 1 id, id, encefalitis.
Emilio Rivero, 1 id, id, crup.
Patricio Navarro, 7 id, id, hemorragia.
Eustaquio Ibañez, 45 id, tisis.
Manuel S. Villafañe, 1 dia, id, falta de desarrollo
Anacleto Antonio, 24 id, id, entero colitis
Fulgencia Marta, 6 meses, id, meningitis
Enrique Pelotin, 1 año, argentino, viruela.
Manuela Larroche, 28 id, id, id.
Isabel Dopez, 42 id id, id.
Natalia Bosuhein, 1 id, id, id.

Don César Oldini—Ha llegado á esta ciudad el Sr. D. César Oldini que descubrió en el Perú un nuevo método para poder enseñar á leer en 30 dias.

Este señor ha sido llamado por el Gobierno Argentino. La prensa peruana ha hecho grandes elogios del buen resultado de este nuevo método de enseñanza.

Sobre-sueldos—A *diez mil* y pico de patacones asciende lo que el Erario público está gastando mensualmente en los sobre sueldos que el Gobierno Nacional acuerda á las personas que son adictas á su política.

Contribucion Directa—El gefe de esta oficina ha entregado ayer en tesoreria la cantidad de 85,951 pesos m/c importe de lo recaudado de Contribucion Directa de ciudad y campaña el dia del Sabado.

Llegada—Ayer debe haber llegado á esta ciudad, el vapor nacional de guerra *Don Gonzalo*. A su bordo viene el señor Balsa, sub-secretario de Guerra y Marina.

Pagos—Mañana se principia á pagará los empleados de las Escuelas Municipales tres meses de los sueldos que se les debe de este año.

Delineacion de calles—El gobierno de la Provincia ha pasado á informe á la Municipalidad un espediente del Directorio del F. C. del Sur sobre delineacion de varias calles que esta empresa trata de abrir.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$	27,024 97
En letras	»	18,935 25
		45,957 22

Esto comprende los siguientes:

Por derechos de Imp'cion.	$	99,746 96
« « « Exp'cion		9,755 72
		39,502 68

Oficina de inspectores—La Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad manifestándole que por el Inspector de la Parroquia ha tenido conocimiento de la instalacion de una oficina de inspectores á cargo de un inspector general que revestido de una autoridad que esa comision no conoce manda y deshace lo que las comisiones parroquiales en sus límites hacen.

Se refiere esta Comision á unas multas que impuso á los que infrinjen la disposicion Municipal sobre las veredas y que esta nueva oficina ha mandado suspenderlas.

Por este motivo hace estas preguntas á la Corporacion Municipal.

¿Cuales son las atribuciones del señor gefe de la oficina de inspectores?

¿Qué clase de jurisdiccion es la que este ejerce sobre los inspectores de Parroquia y qué relacion es la que existe entre la oficina inspectora y la Comision de Salubridad.

Sesion Municipal—Para esta noche se ha prorogado la sesion Municipal que debia haber tenido lugar anoche.

Presentacion—El sábado fué presentada al gobierno de la Provincia, la solicitud pidiendo la conmutacion de la pena de muerte del reo que en Dolores ha sido condenado á la pena capital.

Promulgacion—En el dia de ayer el Gobierno Nacional ha promulgado la ley que sancionó, el Congreso sobre *amnistía*.

Jubilacion—En la ultima sesion la cámara de Diputados de la provincia ha resuelto jubilar al señor D. Eduardo Jigena, del empleo de catedrático de latin que tiene en nuestra Universidad, designándole el goce de sueldo íntegro que asciende á 2,000 pesos m/c.

Robo—De la Barraca del Sr. Pennano, situada en la jurisdiccion de la Seccion 19ª de Policía (Santa Lucía), ha sido hurtado un caballo de gran estimacion.

Parece ser que aquel señor lo habia recibido para cuidarlo y antiyer ha desaparecido en circunstancias que ninguno de los peones se hallaban allí, pues ocupados en el interior del edificio y acostumbrados á ver entrar diariamente un gran número de personas desconocidas, no han pedido ni sospechar si quiera, que eran víctima de un robo.

«El Gironde»—Ayer salió el paquete frances *Gironde* para Burdeos y escalas, conduciendo una notable cantidad de pasageros.

Dícese que este vapor conduce la contestacion de la nota del Gobierno Brasilero.

El Norte América—Ayer fondeó en nuestro puerto el paquete italiano *Nord-America*, salido de Génova el 1º del corriente, es decir que efectuó su viage en 23 dias hasta el Puerto de Montevideo, la correspondencia llegó antiyer por el *Saturno*.

El *Nord-America* regresará para Génova y escalas el 5 del mes entrante.

El «San Martin»—Este vapor paquete frances fondeó ayer en el puerto de Montevideo, con procedencia del Havre y puertos intermedios.

Subvencion—El Gobierno de la Provincia, ha acordado una subvencion de dos mil pesos al colegio de ambos sexos que tiene á su cargo en esta ciudad la señora doña Rosalía Pintos.

Movimiento del puerto—Hoy deben de salir del puerto los siguientes vapores:

Lujan para el Paraná.
Esmeralda para el Rosario.
Hoy llegó del Uruguay el vapor *Rio de la Plata*.

Buques—Los despachados por la Aduana en la última semana, ascienden á cincuenta y tres.

Novedades Policiales—En el municipio durante los dos dias anteriores han ocurrido las novedades siguientes:

Seccion 1ª—trece por ebriedad, dos por pelea, tres por robo, uno por pedir limosna, otro por ebriedad y desórden, otro por escándalo y desacato. Ocurrió un robo de alhajas en la calle de Rivadavia núm. 2.

Id 2ª—Uno por sospechas de hurto, dos por pelea, dos por ebriedad y escándalo, dos por ebriedad.

Id 3ª—Uno por ebriedad y estropear á otro, una mujer por ebriedad y escándalo.

Id 4ª—Dos por desórden, uno por sospechas de robo, dos por ebriedad y escándalo.

Id 5ª—Uno por estupro, uno por ebriedad y escándalo, cuatro por pelea y escándalo.

Id 6ª—Uno por robo, uno por ebriedad, dos por desórden. Ha tenido lugar un robo de poca importancia en la calle Santiago del Estero núm. 158.

Id 8ª—Dos fueron presos por desórden, uno por desórden y uso de cuchillo, uno por ebriedad y escándalo, un individuo fué herido por otro que fugó.

Id 9ª—Uno por desórden, otro por heridas.

Id 13ª—Dos por ebriedad y escándalo, dos por desórden.

Id 15ª—Ocho por ebriedad y escándalo, uno por escándalo y desacato.

Id 16ª—Uno por hurto.

Idem 18ª—Ocurrió un robo en la casa calle de Estados Unidos num. 650.

Id 19ª—Uno por ebriedad y escándalo otro por estropear á su muger.

Valor de la propiedad—En la suma de 150,000 pesos fué vendida ayer una casa situada en la calle Paraná á la altura de la de Temple.

El terreno donde está edificada mide 12 varas de frente por 68 de fondo.

El «Dendorah»—Este vapor paquete aleman entró ayer al puerto de Montevideo, con procedencia de Valparaiso.

Averias—El vapor *Goya* que salió de nuestro puerto el Mártes 13 del corriente con destino á la Asuncion, sufrió la pérdida del helice, ocasionandole un atraso de tres dias en el viaje, pues solo pudo llegar á su destino el Juéves 22.

A su regreso pasará al Tigre á reponer el helice perdido siendo reemplazado en la carrera por el vapor *Guarani*.

Salteamiento—A inmediaciones de Almagro, fué asaltado antenoche un individuo llamado Antonio Roque, por dos sujetos que vestian poncho y sombrero de paño blanco.

Le amenazaron con puñales y viendo que no hacia ninguna accion hostil, le despojaron violentamente de trescientos veinticinco pesos m/c un reloj de plata y cadena del mismo metal.

El robado ha dado cuenta del hecho á la Policía, la que á pesar de las diligencias que ha practicado, no ha podido aprehender á los asaltantes.

Guardia nacional de marina—En los registros de enrolamiento se han inscripto hasta la fecha ciento sesenta y dos personas, en cumplimiento de la ley de la materia.

«El Camoens»—Este vapor paquete brasilero entró ayer al puerto de Montevideo, con procedencia de Rio Janeiro.

Datos Estadísticos—Desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del presente año, se han exportado á los Estados Unidos directamente del Rosario, los siguientes frutos del pais

5,114 fardos lana
388 id cerda
333 id cueros cabras
25 id cabrillonas
72 id garras
36,788 cueros vacunos secos
4,795 id carpincho
8,885 astas vacunas
9 cajones plumas de avestruz.

Noticias de la Campaña—Todos los estancieros que vienen de la campaña aseguran que se empieza á sentir los efectos de la seca y que muchos hacendados han principiado á sacar sus haciendas hacia la provincia de Santa Fé.

Vapores esperados—Deben llegar á nuestro puerto los siguientes:

Havre y escalas el 25, vapor francés *Henri IV*.
Génova y escalas, el 25, vapor ingles *Nord America*.
Callao y escalas, el 26, vapor aleman *Dendorah*.
Burdeos y escalas, el 28, vapor frances *Senegal*.
Liverpool y escalas, el 28, vapor ingles *Corcovado*.
Liverpool y escalas, el 29, vapor ingles [illegible].
Hamburgo y escalas, el 25, vapor aleman *Rio*.
Rio Janeiro y escalas, el 26, vapor brasilero *Camoens*.

Belgrano—El Jurí de Contribucion Directa en esta localidad, se ha dirijido al Gobierno de la Provincia, dando cuenta de la terminacion de sus trabajos.

El número de los reclamos interpuestos, asciende á *cuatrocientos treinta*.

Telégrafo al Pacífico—Segun un periódico inglés que se publica en el Callao, el vapor *Internacional* ha estado sondeando de Caldera á Arica, con escala en Iquique, buscando los lugares mas convenientes para desembarcar los estremos del cable que debe unir al Perú con Chile, Buenos Aires, Montevideo y á ésta con Europa.

En Iquique se habia encontrado un lugar escelente.

El *Internacional* debia salir de Arica el 17 del corriente para Mollendo é Islai, con el objeto de determinar cual de estos dos puertos conviene mas para el establecimiento de una oficina telegráfica, construida sobre el rio de Lujan, han quedado ya definitivamente terminados.

Con este motivo, las autoridades de esta localidad organizaron una fiesta el domingo último.

Terminacion—Los trabajos del macadam, de la calle de Santa-Fé, que se practican actualmente, están ya próximos á terminarse.

Caballada—Una de trescientos animales que permanecia en la ciudad de Mercedes, ha sido pedida por el Gobierno y conducida al servicio de la guarnicion de la frontera del Oeste.

Cuerpo de Serenos—En el pueblo de Belgrano se ha reorganizado el cuerpo de serenos habiéndo ya comenzado á prestar sus servicios.

Consta de individuos conocidos como antiguos vecinos de la localidad.

Exportacion—El lugre americano *John N. Cranewell*, despachado últimamente del puerto del Rosario con destino á Liverpool, lleva el siguiente cargamento de esta plaza

70,513 kilos huesos.
2,435 cueros vacunos secos
399 « « « de 2 á 7 k
834 « potro «
9,100 astas vacunas.
143 fardos tabaco.
8 « garras 3,127 kilos.
8 « lana 1,285 «

Departamento de ingenieros—El Gobierno de la Provincia ha resuelto aprobar la propuesta hecha por el Presidente del departamento de ingenieros, para la formacion del personal de empleados de dicho establecimiento, en la forma siguiente.

Catastro—Director, D. Cárlos Glode, auxiliar D. Julio Ringuelet

Sala de dibujo—Primer dibujante Antonio Alabern, segundo Luis Baldi, auxiliar D. Lazaro Molinari.

Archivo—Encargado Juan Videla, escribiente M. Pico, idem Luis Monteverde.

Mesa de carpetas—Encargado D. Adolfo Salas. Encargado de la mesa de entradas D. Manuel Labitte.

Secretaría—Escribiente D. Felix Ponsatti, idem D. B. Venzano, idem D. Simon Posse.

Seccion de Obras Públicas—Ayudante de trabajos mecánicos D. L. Horn.

Ayudante de trabajos de arquitectura D. F. Silveyra, D. Benjamin Cortina, D. J. Boneo, D. C. Guyot.

Seccion de Jeodesia—Ayudante primero D. German Rubio, idem segundo D. Pastor del Valle.

Litografía—Director D. Julio Vigier, inspector D. Teodoro Rosa, portero D. José María Arias, ordenanza D. Ramon Botará.

Rentas de aduana—Lo recaudado por la aduana del Rosario el dia 24 del corriente, por derechos de exportacion, ascendió á la suma de *cuatro mil novecientos noventa y siete pesos con veintiseis centavos fuertes*.

PUBLICACIONES VARIAS

SOCIEDAD

CIENTIFICA ARGENTINA

Se ruega á las personas que deben concurrir con objetos á la sesion pública y exhibicion científica que tendrá lugar el 28 del corriente en el Colegio Nacional, se sirvan remitirlos á ese establecimiento desde el 26, dirijidos al Señor Presidente Don Juan J. J. Kyle

Buenos Aires, 23 de Julio de 1875.
Los Secretarios

Salida de vapores

HOY

Para Santa Fé el «Lujan» á las 9 y 50.

MAÑANA

Para Montevideo el «Villa del Salto» á las 5 de la tarde.

JUÉVES

Para el Salto el «Rio de la Plata» á las 10.
Para el Rosario el «Proveedor» á las 9 50.

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

SOLICITADAS

Elixir delicioso

Desde las épocas mas antiguas de la humanidad hasta el siglo presente, en que todos los ramos de la industria han hecho progresos tan notables, siempre se ha hecho sentir la falta de un elixir, destinado á sustituir la mas negra tristeza con la alegria mas franca y cordial.

Muchos líquidos confeccionados por medio de dañosas combinaciones químicas, solo contribuyen á herir de muerte la salud del que los prueba.

¿Quereis evitar este temible inconveniente?

¿Quereis libar un elixir puro y brillante, que os recordará los mitológicos festines de los dioses del Olimpo?

Pues apurad una copa del cognac Othard Dupuis, Cuyo 193. jl 22v28.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 26 de 1875

Nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, ni hubo tampoco demanda.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestre, las operaciones fueron durante la hora oficial de importancia y animadas. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de $17,400 $ de la série A á precios un medio por ciento mas altos que el sábado á última hora.

He aquí el detalle:

Al contado, série A. 1,600 al 74 [illegible]
Id id 1,600 id id 5/8 id
Id id 10,000 id 1/2 id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 1,000 id id id id.
Id id 2,400 id id id id.
Id id 12,400 id id 1/4 id.
Id id 2,000 id id id id.
Id id 5,000 id id 3/8 id.
Id id 5,000 id id 1/2 id.
Id id 2,400 id id id id.
Julio 27, 5,000 id 74 3/8 id.
Fin de mes, 20,000 id 74 3/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/8 id.
Agosto 31, 20,000 id 75 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id 75 id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.

Cuyo resúmen es de $17,400 $.

Despues de hora la plaza bajó, se vendieron para el fin de mes 70,000 $ á 74, 80,000 á 73 3/4, 60,000 á 73 1/4 y para fin de Agosto 5,000 á 74 3/4, quedando á última hora la plaza floja.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Julio 26.

Pocas son las existencias quedadas del lúnes y pocas tambien las entradas de los dias sábado y Domingo.

El interés por lanares de campo se pronuncia cada dia y los pocos lotes llegados se han realizado con buenos precios.

Algunos lotes de trigo del Salado en plaza sufren descenso en sus precios y mas que todo poco interés.

Hay entradas de maiz en plaza que ellas harán una baja en sus precios anteriores.

Precios de las pocas—

Ventas de hoy

Lanares de matadero 26 1/2 y 27 rs lb
De consumo 25 rs id
De campo segun clase 24 y 24 1/2 rs id
Con atrasados 23 1/2 rs id
Deshechos 15 y 16 rs id.
Corderos 20 á 25 $ doc
Corderitos único precio 8 1/2 $ id
Cerdas del Norte pocas 130 $ @
Gorduras pocas, precios generales de la anterior semana
Potros en fracciones 37 y 38 $ uno
Cereales—trigos del Salado varios lotes sin venderse, regulares clases 200 y 215 $ fga
Maiz en espiga 85 y 90 $ id
Desgranado 75 y 80 $ id.
Harina del pais 38 y 39 $ @
Pastos generales, difícil venta
Alfalfa superior 450 $ tda

MERCADO CONSTITUCION

Julio 26.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido
Mestizas 1 90 id
Cueros vacunos secos de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 154 á 160 pda
Pieles lanares matadero 27 rs lb
Campo 22 á 25 id id.
Pela fina $ 70 á 90 doc
Otras clases, 118 á 222 id
Corderos id 18 á 28 id
Corderitos 7 á 9 id
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 11 uno
Cerda—de acuerdo con su clase $ 135 á 144 @
Venados—libre de pintados $ á 34 doc
Pluma—pequeños lotes sin venta
Nutria $ 8
Grasa y sebo—con [illegible] 14 1/2 rs
Id de campo id 41 á 43 id
Pisado id id 28 id
Panzas id 3 id
Aceite de potro en casco 35 id
Cereales trigo segun calidad $ 185 á 215 fga
Maiz id id 70 á 90 id
Cebada id id 60 á 70 id
Harina, segun clase y procedencia id 38 á 40 @
Afrecho id id id 8 á 10 id
Pasto seco alfalfa segun clase fardo de campo $ 390 á 400 tonelada
Mezcla id id id 300 á 325 id

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 24

Abastecedores—Capataces	Procedencia	Animales
Nicolas Dasso, Evaristo Juarez,	Azul y Tandil	182
Exequiel Cardenas, Anacleto Lopez,	Juarez	18[illegible]
Serna y Ranco, Dionisio Recabarren,	Pila	113
S[illegible] A. Gomez, Angel Lanar,	25 de Mayo	9[illegible]
Leandro Lanch y Ca, Pedro Viñas,	Baradero	63
		535

Julio 25

Martin Boato, Benito Bogarin,	Magdalena	160
Cárlos Casares, Antonio Freire,	Magdalena	137
		297

Precios de la hacienda el 25 y 26 de Julio de 1875

Son transacciones á sala lero
Carne y sebo 150 á 400
Cueros de novillo 170, 175
Idem de vaca 110, 115
Terneros 120 150
Capones 18, 50, 52

ADUANA

COMESTIBLES

Zimmerman 500 bcas azúcar refinada, 30 cjs langosta
Geeting 14 cjs manteca de vaca
Dillemann 34 cjs conservas
Artagaveytia 400 id bacalao
Sant 200 bcas azúcar refinada
Rosa 77 bolsas café, 11 cjs [illegible]
Marco 200 id quesos
Brownell 275 bolsas harina
Rivolta 10 cjs chocolate, 300 id pesos 10 id legumbres, 230 bolsas arroz
Huergo 6800 kilogrs sal
Brecolesi 100 bolsas trigo

BEBIDAS

Arning hos 480 frasq, 2200 damajs anizado 1500 damajs anizado, 315 cjs cerveza alemana
P. M. Romero 2 barriles vino burdo
Withs 100 cjs cerveza,
Scotto 30 pip 7/2 2/4 vino tinto
Lassalle 50 cjs coñac
Soto 74 id [illegible]

DROGAS

Rivolta 100 [illegible] tes pintura
Miller 38 cjs barniz para carruajes
[illegible] 1 cj instrumentos cirujía, 2 id vino de quina (Larroche) 1 id medicinas
DeBazoppa 6 btos pintura surtida
A. Mones 2 id aceite bacalao, 1 id pastillas de menta, 3 id medicinas surtidas, 7 id jeringas, [illegible] tos y tarros vacíos y otros artc para despacho
Cavelli 1 cj goma
Demarchi 4 cjs aceite de castor, 5 id [illegible], 2 id corteza de cartagena, 100 btos medicinas surtidas

MERCERIA

Wolf W. 1 cj corset para Sras
Catre 12 cjs libros impresos
Lornquist 1 id cajas de música
E. Seol 1 id mercería surtida
Joly 4 id libros impresos,
L. B. Rodes 1 id mercería surtida

CONFECCIONES

Wolff W. 1 cj artc. diversos.
Drabble 5 id camisetas de algodon
Formentini 1 id sombreros de castor
Mallman 1 id id calzoncillos de algodon
Tornquist 1 id botines para Sras.
Bernasconi 5 id calzado
J. Garcia 33 id alpargatas

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

G. y Braga 1 cj art de oro y plata
J. Medina 2 id piano y arti usados
P. Burgos 1 id art de plata
M. Peiffer 1 id baquetas.
F. Chas 1 cjsart de plata
Griet hos 9 id muebles
Mantels 2 id de tafilete, cueros cabra

ARTICULOS INGLESES

Fischer 6 cjs coleta
Cernadas 2 fdos arpillera
Graham 2 cjs zarazas.
Drable 2 id lienzo.
Gotting 3 id gerero mezcla
G. Borge 5 id ponchos, 1 id zarazas

FERRETERIA

Mantels 100 cjs puntillas de fierro
Challe B. 1 maquinita para trigo.
S. B. Hale 105 boas estaquillas
Drysdale 4 caso ollas, 1 cj candados
Roldan L. 6 cjs juegos para dormitorios,
J. Bell 25 piezas madera de roble.
Boye 80 tons carbon.
Dunano 5500 tejas de cánaleta.
Rooke P. cjs romanas.
Apesteguy 10 000 baldozas (Havre)
Powell 10 fdos hilo para atar lana.
Dilleman 2 cjs tele de alambre, 3 id guadañas finas, 8 cjs planchas para sastres.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 26

Génova el 28 de Junio, Cadiz el 30, Montevideo el 25 del corriente vapor italiano Nord America 1273 tons cap Origlio, a G. Lavarello con a G. Profumo 2 barriles vino, 610 cjs fideos. a Degiovani 600 cnjs aceite, 1 cj mercs, a A. Covalli 16 btos mercs, 153 cjs id, a A. Pirazz 80 cjs aceite, a Buffetti 2 cjs, 2 btos mercs, a J. Ambrosetti 7 cjs insta, 1 bles vermout, 2 cjs mercs, 2 cjs vino. 68 cjs aceite, a la órden 4 cjs tocino, 5 cjs salchichones, 2 brles quesos.

Fontorellos 4 cjs guindas, a A. Calcagno 4 brles quesos, a G. Ferrando, 2 cjs aceite, a Demarchi hos 25 cjs medicinas, 12 cjs, 1 bto mercs, a la orden 2 bles vino, 889 cjs fideos, 9 brles, 3 cjs vino, 1 cjn salchichones, a G. Lavarello 2 cjs mercs, a Castagnatto 1 baul id, a G. Gandalfi 3 btos camisas, a C. Alou 5 cjs libros, a S. Cichero 22 cjs ajos, a L. Dapelo 19 cjs id a D. Bazigalup 62 brles quesos, 235 cjs aceite, a D. Bodino 53 barriles, guindos, 20 cj vino, a C. Duetti 18 bles vino, 1 id vermouth, a E. Sani 25 cjs aceite, a Escalada hnos 35 bols semillas, 450 cjs fideos, 1 barril guindas; a S. Oneto 120 tabletas, a E. Perril 5 cjs libros a Bianchi Costa 400 cjs fideos 60 cjs aceite. a Rossi Ferrari 6 id salchichon, a G. Trova 1 id id, 60 id vino, 4 id mercs, a Fels ca 1 cj tejidos, a Corti Riva 4 id mercs, a F. Mestorni 125 id fideos, a G. Pali 10 id ajos, a G. Pelazzi 2 id aceite, a Cartagneta 1 baul mercs, a F. Lorenzo 6 bles vino, 1 cj aceite, 1 cj hongos, a A. Devoto 150 cnjs aceite, a V. Bollero 1 bto telas, 1 id pes-palo, 1 id quesos, 1 barril anchoas, 21 cj fideos, 2 bols id, a E. Bossio 300 cj fideos, 25 id aceite, 30 bols arroz, a G. Dafleno 200 id id, 100 id fideos, a G. Pallavicini 5 cnjs avellanas, 8 bols castañas, a Rossi Mondelli 2 cj ropa, a C. Ortiz 100 bols arroz. a F. Ambrosetti 3 cj efecto, a la órden 200 fideos, 825 id id, 4 id salchichon, 803 cj aceit, 50 cj conserv, 1 cj mta 5 cj vino, 4 cj salchichon, 200 bolsas arroz, 700 cjs fideos, 50 cjs aceite, 1695 cj fideos, 350 bolsas arroz, 1 bto mercs, 2 cjs velas, 2 cjs sombreros, 60 cjs aceite, a G. Vaccani 1 cj quesos, a L. Dagnino, 25 cjs aceite, 50 cjs conservas, 17 bles quesos, 6 cjs id, 19 cjs conservas, a G. Pelazi 2 cjs mercs, a Magnani 1 cj libros, a G. Anselmo 6 cjs mercs, a G. Marini 8 bles vino, 8 cjs aceite 1 cj quesos, 10 cjs fideos, a F. Ambrossetti 2 cjs salchichones, a G. B. Migone 50 btos pes-palo, 5 cjs conservas, 2 cjs hongos, 1 cj salchichon, 1 cjn quesos, a Nocetti ca 500 cjs fideos, a Pigreti 1859 cj fideos, a G. Profumo 25 bolsas semillas, a Peretti hos 3 cjns muebles 1 cjs tejidos, a N. Battini 104 cjs aceite, a D. Marestri 1 barril vino, a M. Tulle 5 cjs aceite, a G. Parma 20 cjs ajos, a B. Benvenuto 29 cjs ajos a F. Ambrosetti 22 cjs hongos, 12 btos mercs, a la órden 200 cjs aceite, 1651 cjs, 19 bolsas fideos, 8 bultos mercs, 14 cj licores, 50 cj vino, a Fels y ca 5 cnp mercs, a V. Ocampo 1 cj libros, a V. Lavarello 500 cj fideos, 25 id conservas, a Rossi y Ferrari 83 bles vino, a G. Salvanechi 3 id id, 1 cj salchichon, a S. Chichero 10 bles guindas, a Apinetti 9 cj tejidos, a S. Anselmo 5 cj hongos; 8 bts camisas, 1 bols hongos, a B. Agostino 1 cj plantas vivas, a Benecetti ca 500 cj fideos, a G. Parma 4 cj botines, 4 cj hormas, 1 cj herramientas, a E. Romero 1 cj con los restos del General Rosas.

Marsella el 16 de Abril lugre ing Britannia 217 tons cap Hoffemeyer a Gueydan hos con a la órden 75 cj aceite, 20280 tejas, 135900 baldozas, 100 bosas tierra romana, a Gueydan hos 26 pipas 50 bord vino, 200 cj vermouts, 70 id aceite, 39975 tejas, 1995 id de mojinete, a Barsan ca 185 cj aceite 1 cj con 1 cuadro.

Bahia el 12 de Junio berg esp Maria Rosa 178 tons cap Marti a Terrero hos con 202 pipas caña, 2 cnjs cigarros, 6 id dulce.

Pernambuco el 7 de Junio berg gta brasilero Pluto 192 cap Marques a A. F. Ramos con 1150 bcas 20012 azúcar blanca, 150 2/3 bcas azúcar torcida.

Montevideo pbot nac Comercio de Paysandú 45 tons pat Gaspar a Jordan y ca con 50200 baldosas.

Montevideo gta oriental Isabelita 28 tons pat Nodet a Marraspin con 20850 baldozas.

Rosario el 24 del cte vap nac General Nazar 109 tons cap Giraldi a Matti y Piera con a P. S. Carrizo 14 fds cs cabritos, a E. Bonnemason 15 id cerdo, 8 id cs lana, 1 id lana, a Matti 14 bts encomienda.

CABOTAGE—DIA 26

San Pedro gta Nueva Favorecida 29 tons capitan Ganbaldo a Marraspin ca al pat 85 docs cs corderitos, 152 cs vacs secos 11 cs becerros, 19 cs nonatos, 30 cs potros, 2 btos cerda, 628 docs corderitos, 15 fdos cs lanares.

San Pedro bdra Nueva Fortuna 5 tons cap Valenti a J. M. Laberde con a E. Tornquist 20 bolsas, 1 pipa sebo, 15,290 astas.

CERRARON REGISTRO—DIA 26

Amberes bca italiana Cattarina Maggie por Green ca con 16,791 cs potros salados, 879 cs nonatos salados, 32 fdos cerdo, 1 fdo garras, 7 fdos lana, 110 fdos cs lans 2300 cs vacs salados, 94,000 caracues 7400 canillas, 10,600 machos de astas, 3600 kils huesos, 188 cjs grasa, 170 cjs aceite, 200 bords sebo, 22 cjs mercs, 67,529 kilogs sal.

ENTRADAS—DIA 26

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.
Rosario vapor nacional Asuncion.
Montevideo id de guerra aleman Auguste.
Genova y Montevideo italiano Nord America.

SALIDAS—DIA 26

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Id id inglés Rosario.
Montevideo y Burdos, id frances Gironde.

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. A 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro á plata y monedas de oro plata. El depositante recibirá un certificado nominal ó á portador, ó una libreta segun le conviniere.

No pudiendo el Banco usar de estos depósitos el deponente conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1º de Octubre próximo se admite el pago íntegro de las acciones de este Banco, las cuales se darán entónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente

COBRA

Por descuentos y [illegible] en cuenta corriente 18 p%

ABONA

En cuenta corriente 4 p%
A plazo fijo de 60 dias arriba 5 p%
En caja de ahorros 6 p%

Buenos Aires, Julio 26 de 1875.
El Director

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c y en metálico 10 $ f para arriba.

Estos depósitos ganan interes si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital é interes.

Los intereses se pagan en los primeros [illegible] en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin prévio aviso [illegible] respectiva.

Recibe depósitos comerciales [illegible] en todo movimiento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas abonadas, á plazo de 90 dias y tambien pagarés comerciales desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 4 p% anual

PRESTAMOS A ARTESANOS

El Banco presta á artesanos desde 3 hasta 20,000 pesos m/c con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1º de Marzo del corriente el interés de 8 p% y abona á los depósitos á premio el 6 p% anual

V. Zamudio—Secretario

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

3ª funcion de abono, Mártes 2[illegible] de Julio de 1875 [illegible] A las 8

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente actor D. Leopoldo Burón

Variada funcion para la noche del Mártes 27 de Julio de 1875 [illegible]

AVISOS NUEVOS

Caballo [illegible]

Cocinera se ofrece con [illegible] calle de Corrientes 192

Cocinera se precisa [illegible] Tucuman [illegible] jl 27v30

Casa se alquila una calle Méjico num 22 [illegible] muy pronta para habitar, su precio 1400$. [illegible] cuman 77

ROBERTO EL DIABLO

GRAN OPERA EN CINCO ACTOS

Música del célebre maestro J. Meyerbeer

Antecedentes—el tema de la obra [illegible] personajes y sus primeros intérpretes—Argumento y composicion musical

Este libreto es publicado por la Empresa de la *Gaceta Musical*

Desde el Miércoles se encuentra en venta en la imprenta Rural calle Belgrano 135, en la oficina calle Victoria num 27 y en la Boletería del Teatro Colon

Precio 5 pesos jl 27v29

JARABE Y BOMBONES

DEL

DOCTOR CABANES

Estos preciosos remedios ejercen una accion curativa remarcable.

EN LOS

Catarros pulmonares
Bronquitis
Asma
Resfrios
Tisis
Irritaciones del pecho
Enfermedades de la garganta

Y en general todas las afecciones del pecho.

El *Jarabe y Bombones del Dr Cabanes* deben ser empleados con preferencia como calmante de la tisis para minar y para los enfermos que tosen de noche pues producen un sueño tranquilo.

Ademas el *Jarabe y Bombones del Dr Cabanes* no contienen ópio

Se hallan en venta en las siguientes boticas:

R. E. Cranwel Victoria 295, Puigari Victoria esquina Lima, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia 30, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia esquina de Salta, Teófilo Ramon y Ca Piedad 280, J. M. [illegible] Florida 3, L. Murray Reconquista 83.

Depósito por mayor, Victoria 334 jl27v1° ag

LA MUERTE

DEL

EMPERADOR DE LA CHINA

Fué ya anunciado por los diarios y algunos podrian creer que el sucesor al trono celeste, menos liberal que su antecesor, iba á prohibir la exportacion del té, pero no es así, el té es siempre libre para el estrangero y el dueño del almacen del Gas calle Victoria 344 que tiene relaciones Directas con el Ministro de Agricultura de Hong-kong, recibe ahora (mensualmente consignaciones de té superfino como nunca se ha introducido en Buenos Aires. j 27v29

Se alquilan dos casas modernas, una de altos con diez piezas y otra baja con 12, tiene 2 patios y huerta, algibe, gas y son muy secas. ocurrir á la calle de Potosí 474 y 476. jl27v4ag

Aviso al público Se vende el café del mercado Lorea (calle Rivadavia n. 586, para tratar en la misma casa á toda hora del dia. jl27v29

Se compran pianos usados pagando el mejor precio, ocurrir Santa Fé 156 entre Esmeralda y Suipacha jl27v28

Se ofrece una ama de leche fresca de 6 dias, reconocida buena y con leche abundante, Chacas 502. jl27v29

La Sra. Da. Dolores Riglos de Silva

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Julio de 1875

Juan Antonio Silva, esposo y demas deudos, invitan á sus relaciones á acompañar los restos de dicha finada al Cementerio del Norte, hoy 27 á las 3 1/2 de la tarde; servicio al que quedarán siempre gratos. El cortejo saldrá de la casa mortuoria Córdoba 433. jl. 27-1p

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á D. Podro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer le para el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera*, Juez de Paz. jl27v27ag

Se alquila la espaciosa casa, con algibe, agua corriente, gas, cochera y tramway á la puerta, dista 7 cuadras de la Plaza Victoria, calle Perú 435, para tratar en los altos jl27v29

Se ofrece Una señora para acomodar piezas, el que se interese ocurra Garantias 199. jl27v28

Cocinero se ofrece con buena recomendacion Parque núm. 491 jl27v29

Se ofrece una ama de leche fresca, de nacionalidad francesa de 20 años, Victoria 603. jl27v28

Para cuidar alguna casa, corralon etc etc, se ofrece un hombre solo de bastante confianza, quien lo necesite tendrá la bondad de dejar una esquela con las letras V. A. en la imprenta de este diario jl. 27v4ag

Se necesita una buena mucama con recomendaciones, calle Paraguay 415. jl27v28

Niñera Se necesita en la calle Piedad n. 1025, escuse presentarse si no tiene buenas recomendaciones. jl 27v28

Cocinero se ofrece uno, con buena recomendacion, Parque 491. jl. 27v28

Ama de leche fresca se ofrece una hija del país, Uruguay 639. jl. 27v28

Armazon sencillo y fuerte se compra. Ocurrir Potosí 244. jl27v28

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza de 18 años italiana, Parque esquina á Uruguay. jl27v28

Ama de leche Se ofrece una fresca para criar un niño afuera ó en su casa, 25 de Mayo 235, con buena recomendacion. jl27v28

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de este partido D. Pablo Fera para que dentro del término de quince dias, á contar de la fecha, comparezca á mi Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho y contestar varias demandas que por cobro de pesos le han entablado varias personas; bajo apercibimiento que de no hacerlo se darán por resultas en su rebeldía.—Bahia Blanca, Julio 19 de 1875.—*Angel Marcos*, Juez de Paz. jl. 27v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Juan Balbin, se hace saber por medio del presente y por el término de 10 dias á D. Mariano Pintos, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a tomar la intervencion que le corresponde en los datos testamentarios de Da. Pascuala Maldonado y D. Antonio Pintos, dentro de término indicado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1875.—*Miguel Repetto*, Buena Defensa 86 jl 27v6ag

Se venden Tres leguas de campo con poblacion en los tres Arroyos, se darán en un precio módico. Para tratar en la escribanía de Don Manuel M. Terry calle del Perú n. 131 de 11 á 4 de la tarde ó en la calle de Parque 547. jl27v31

Carlos O' Gorman Agente de Comisiones y Judicial, calle del Parque 547 hasta las 11 y en adelante en la escribania de D. Manuel M. Terry, Perú 131 jl27v31

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio. Se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diario por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142 jl2 perm 2ª p

A los estancieros estacones ñandubay á 550 ciento, medios postes á 1000 ciento, postes á 1400 ciento, alambre Ravland de primera, id Long id de primera, id patente desfardar, tablones para alambrados de tea algarrobo y de fierro mas baratas que cualquier otra parte, puesto en cualquier estacion, Perú 226 jl25v28

Aviso Se previene al público en general que habiendo [illegible] los siguientes billetes de la «Popular Argentina» que vencen este año [illegible] han sido notificados para suspender su pago 10,972 á 10,981–10,989 á 10,995 13,205 á 13,360–14,326 á 14,30 13,715 13,331–13,332 13,334–13–21213,361–13,214–13,25 son todo cincuenta y seis billetes. jl 25v28

Casa en Flores Se alquila una con diez habitaciones, cochera, caballeriza, y toda clase de comodidades, tiene magníficas vistas, está situada á [illegible] cuadras al Sud de la calle de Rivadavia desde la quinta de Pereyra donde empieza la numeracion de Flores, para tratar Florida 36 jl25v27

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales, Medias elásticas [illegible]

B[illegible] para familias y viajeras

Un variado surtido de *biberones* para [illegible] *pais* para dar alimentos [illegible] para administrar medicamentos y muchos otros artículos para usos higiénicos y apropiados para los enfermos

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWELL

295 CALLE DE LA VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jl25v28

RATAS, RATAS

Pasta fosfoclanurada del Dr. Moore Veneno seguro para destruir con de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moore [illegible]

Modo de usarla

[illegible]

Estudios, escribanias [illegible] Florida 36 jl25v27

A las familias [illegible] recibido un gran surtido en la tienda de [illegible] Perú n. 49 [illegible] jl25v28

Al Público

Habiendo [illegible] la rifa de una manzana de terreno en la Ensenada, por órden superior, la cual debia tener lugar el 1º de Agosto del presente año, se previene á las personas que hubiesen comprado billetes, pasen á recoger su importe por casa del que firma.—Ensenada, Julio 24 de 1875.—*Miguel Vicente* jl. 25v31

Mucamo Se necesita uno, Buen Orden 383 jl. 25v28

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para ronqueras, dolor de garganta, tos convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades del pecho y pulmon.

Depósito por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jl25v28

Alquiler en 1600 $ con contrato por dos años de una moderna casa con 16 varas de frente y 60 de fondo, con 12 piezas perfectamente concluidas con algibe, pozo, resumidero, patios espaciosos embaldozados, arboles y demas necesario, de la Estacion del Tramway Nacional 1/2 cuadra para el campo a la izquierda una puerta de cedro grande No. 1402 para tratar en la misma de 8 á 12 de la mañana. jl. 25v27

EL EXCELSIOR

CURA LOS CALLOS Y JUANETES

Estos resguardan callos, están preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy remendados debido al gran alivio que producen y á su exelente eficacia son:

Parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos. Modo de usarlos.

Se humedece el parche y se pone por la mañana de tal manera que el ojo del callo ó juanete queda exactamente en el centro del agujero del parche.

Se venden por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta jl25v28

Se ofrece una ama de leche para criar en casa del niño, Victoria 400 jl25v27

Ama de leche fresca una primeriza, ocurrir Lorea 162. jl25v27

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jl25v28

Se ofrece Una cocinera española, práctica en su trabajo, tiene buenas recomendaciones, calle Moreno 438 jl25v27

Ojo hoteles y fondas Carbon de cocina superior á 550 $ puesto en casa del comprador, Perú 226. jl25v28

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 361, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y donde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen pueden acudir a cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9v9jl

Oficial platero Se ofrece uno para la ciudad, ó campaña, el que se interese puede ocurrir, á la calle de Estados-Unidos núm. 70, á cualquier hora del dia. jl25v4ag

GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO

123—CALLE DE SUIPACHA—123

Sumamente barato se vende calzado, para señoras, para señoritas, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 123, entre Cangallo y Cuyo. jl3 v3ag

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, se ha de vender en público remate por el martillero D. Juan M. Perez, el dia 1º del entrante Agosto, á las de la tarde, y sobre el mismo local donde estará la bandera, un terreno solar perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Bruna Rojas de Ponce, situada en esta ciudad formando esquina á las calles de Santiago del Estero y Mitre, con una poblacion de quincho, tasado en la suma de doce mil diez $ m/c, previniéndose que las posturas deberán exceder de las 2/3 partes de la tasacion. El que desee mas pormenores puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la Escribania á cargo del infrascripto donde se le exhibirá el espediente testamentario—Chascomús Julio 17 de 1875—*José A. Castillo*. Escribano Público. jl20v1°ag

SE CUIDAN ANIMALES

En un potrero muy cerca de la Estacion "Marcos Paz", con buen cerco, buen pasto, agua permanente y á precios moderados—Para tratar ocurrir allí, en frente á dicha estacion, al potrero de F. A. de Oliveira ó al mismo en la Bolsa de Buenos-Aires, de 1 á 4 de la tarde, Buenos Aires Julio 10 de 1875. jl11v11ag

Martin de Nazar

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Julio de 1874

Su esposa, padres, hermanos y hermanos políticos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que en sufragio del alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco el Juéves 29 del corriente á las 11 de la mañana. Asistencia á la que quedarán agradecidos. jl. 22v29

Al comercio Erasto Rodriguez Orey y Adrian Arana han establecido su escritorio de rematadores y comisionistas en la calle de San Martin núm 53 y 55 bajo la razon social de Rodriguez Orey y Arana. Buenos Aires Julio 16 de 1875. jl18v29

Al comercio Los que suscriben participan al comercio haber disuelto de comun acuerdo la sociedad de J. Riera y Ca. bajo cuya razon giraban en esta plaza, quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo de los socios Sres. Vignale Parma y Ca. de Montevideo—Victoria, Julio 21 de 1875. Provincia de Entre Rios. *J. Riera, Vignale Parma y Ca.* jl22v1° ag

Para el Bragado 25 de Mayo 9 de Julio, Fte Gra. Paz Se despacha por la agencia de Mensagerías, Piedad 226 y 2[illegible] jl24v4a

A LA SOCIEDAD RURAL

Y A LOS HACENDADOS DE GUSTO

En el escritorio del Sr. Naves Rivadavia 91, Agencia de Marcas se acaba de exponer una preciosa *tabaquera* de Plata con cinceladuras representando la flor del cardo montado sobre el camino cornamental del famoso *caracter* [illegible] *yra* de Southam, *Light of Desert* (Luz del Desierto) aquel merito favorito del malogrado escoses D. Juan Harratt que fué el principal auxiliar de Rivadavia en la mejora de ganado lanar en el Rio de la Plata.

Dicha pieza encuentrase adornada con piedras finas de gran valor y por complemento un cuerno de caza del *primer toquita* introducido en nuestro pais, primorosamente ornamentado, formando compuesto una verdadera obra de arte, única en la República y digna por su riqueza y gusto, acabado de figurar en los salones de la exposicion Rural ó en el comedor, ó en el escritorio de algun rico *Estanciero*, paraje en donde es posible hayan acudido esos objetos los amigos de Harratt su dueño primitivo, pues así lo conservó durante su vida. jl8v25

Mayordomo de Estancia, hombre formal se ofrece, ocurrir calle Tacuari 82 al fondo del patio M. Johnston. Es inteligente en ganado lanar vacuno, vaquería, sementeras, [illegible] correspondencias en frances y [illegible] la práctica en el Estado Oriental. jl24v30

Cocinera se necesita Victoria 153. No se presente sin buenas recomendaciones jl24v27

Se ofrece una persona para cocinar con buenas recomendaciones de su conducta [illegible] jl24v27

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia, conteniendo depósitos populares pertenecientes á los herederos de D. Nicolas Pereyra, y á la órden de Camilo Andrade, quien la entregue en la calle Victoria n. 808, recibirá una gratificacion jl24v27

Se ofrece una ama de leche primeriza, española, ocurrir á la calle de Venezuela n 46 jl24v27

Muchacho se necesita de 10 á 14 años para servicio, en la calle de Europa 586 jl24v27

Se necesita una muchacha en la calle de Venezuela 739 jl24v27

Aviso al público La adivina y profesora de [illegible] Teresa Merino avisa á su clientela que para el 1º de Agosto del corriente año mudará su estudio [illegible] Corrientes núm 50 entre Reconquista y San Martin.

Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras núm 143 y el 1º de Agosto principiará en la de Corrientes 50. jl22v30

D. César Falcon Tiene una carta en esta imprenta jl3v31

La Bienhechora del Plata

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida. Los Señores socios que [illegible] en el presente año de 1875 [illegible] retirar el todo ó parte del producto de sus imposiciones [illegible] podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad, (Florida 128 altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 12 del corriente en adelante.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875—El Director General *F. F. Moreno*.

OTRO AVISO

A los efectos de los art [illegible] de los Estatutos, la junta general de accionistas, tendrá lugar este año el dia veinte de Agosto próximo á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado. El Director General *F. F. Moreno* jl11v30

Cocinera se necesita en la calle de Belgrano 493 jl23v28

Filtros, filtros filtros para [illegible] calle Cuyo 130 esquina á San Martin jl23v25

Cocinera con buenas recomendaciones se necesita Corrientes 418, mejor si entiende de [illegible] jl 24v20

Los peligros del amor de la lujuria y del [illegible] en el hombre y en la mujer, por Parat [illegible] seguida de un estudio [illegible] por Dr. Tardieu sobre la Sodomía y Pederastia [illegible] juzgada bajo el punto de vista [illegible] Higiene de los Placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones por Debay 1 t. 20 ps. Historia Natural del hombre y de la Mujer, desde su aparicion sobre el globo terrestre hasta nuestros dias Raza humana primitiva, sus metamorfosis en razas, tipos y variedades de razas, seguido de la historia de los monstruosidades humanas, anomalias orgánicas etc etc por Debay 1 t. con láminas 25 ps. los secretos de la Generacion ó el Arte de engendrar niños ó niñas segun se quiera, y de tener hijos dotados de talento, hermosos vigorosos, etc. etc. por Marel de Rubempre 1 t. 25 ps. Guia Médica del Matrimonio ó instrucciones para asegurar su objeto moral, sus placeres lejítimos y para evitar y remover sus dificultades físicas, acompañada de direcciones personales de importancia vital dirigidas á los casados de ambos sexos, por Curtis 1 t. 15 ps. Pintura del Amor Conyugal en el estado del matrimonio por M. Venette 2 ts. 25 ps. La conservacion personal tratado interesante de las causas de la decadencia prematura de la energía física y mental, y demas atributos de la virilidad dirigido á todos los que padecen enfermedades de los órganos de la generacion, etc. etc. por M. La Mert y Curtis 1 t. 10 ps. La Sta Giraud (Mi esposa) por Belot, esta novela trata de un vicio vergonzoso cuyo orígen asciende á las mas remota antigüedad 1 t. 20 ps.—Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 (antes 103). En la misma casa se compra toda clase de libros usados y nuevos, en español ú otro idioma, en pequeñas y grandes cantidades, y se recibe órdenes para ir á domicilio. Tambien se compra papel de diario por arroba. jl25v29

Ama de leche fresca se ofrece una, ocurrir Bolivar 594. jl25v27

A los coleccionistas de sellos, se vende una magnífica coleccion con mas de 3000 ejemplares, ocurrir á Córdoba 69. jl25v28

LOS RESFRIOS

Y dolores del pecho

El balsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapeúticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de Asma y Tisis Pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé.
Farmacia Universal; Perú esquina Potosí
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea San Martin 171.
Farmacia del Pueblo en el boulevar de Mercedes.
Farmacia nueva en Chascomús. jl25v28

Al comercio José M. Calleja se ha mudado de la calle de la Victoria núm. 285, á la calle de Cangallo núm. 873, entre Callao y Rio Bamba. jl22v27

Se necesita una muchacha de 12 á 15 años para el servicio de una corta familia, calle Corrientes 384. jl22v28

Flores Artificiales

De seda y terciopelo, para teatros, bailes, adornos de sombreros, se venden por liquidacion á la mitad del precio

VEINTE Y CINCO PESOS CADA UNA

En la tienda de la "Mano de Oro" Cangallo 79 esquina Reconquista.

jl22v27

Motor á vapor se vende uno fuerza de 8 caballos, muy bueno para ver calle de Artes 115 frente al mercado. jl. 21v28

Ojo al negocio Se vende la muy central sombrereria del Colegio n. 113, con capital ó sin él, á plazo ó al contado, veria y tratar. alquiler barato, paraje central, comodidades para familia, contrato, gas etc, apurarse los que quieran establecerse, pues la casa es buena para cualquier negocio. jl21v31

A D. Juan Martinez Paz Español, de Galicia, se le desea hablar sobre un asunto que le interesa, Rivadavia 102 y 104. jl25v29

Semilla de alfalfa Se ha recibido fresca, de superior calidad en el almacen Germania 83 Perú 85. jl23v31.

Vinos finos de Hungria tinto y blanco en botellas enteras y medias botellas se vende en el almacen Perú 83 y 85. jl21v31.

Direccion General de Rentas de la Provincia—Contribucion Directa. Se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, que el P. E. con fecha de ayer ha prorogado hasta el 7 del entrante Agosto, el plazo fijado para el pago de la Contribucion Directa—Buenos Aires, Julio 23 de 1875. —*N. Dibur*. Oficial Mayor jl23v7ga

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las cuadrillas Municipales de empedrado y de tierra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les debe del año ppdo. desde el dia 27 del corriente hasta el 14 del próximo mes. Tambien se les hace saber que la Corporacion Municipal se ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuran en las planillas. jl25v28

Clase de noche lectura, escritura, gramática castellana, francés, inglés, geografía, dibujo, aritmética, teneduria de libros, curso de inglés por un discípulo distinguido de la Universidad de Cambridge y 1º, 2º y 3º año de matemáticas, Moreno 284. jl25v28

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los Accionistas

El dividendo [illegible] al segundo semestre del año 1874 de diez chelines por cada accion de la linea á Chascomús y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 12 de Mayo del corriente año, se pagará a los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Calle Reconquista.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1875.
Guillermo E. Moores.
Presidente de la Comision Directiva. jl 20v30

Almacen del Perú

Perú 254, esquina á Venezuela

A las familias que gusten surtirse de este almacen encontrarán artículos de 1ra. calidad á precios módicos como se espresa en los artículos de primera necesidad.

Azúcar refinada ... 3 $
Arroz piamontes ... 2 «
Id. India lo mejor ... 10 rls.
Velas estearinas ... 6 $
Jabon de españa ... lb. 5 «
Sardinas en cajas ... 3 4
Aceite fino embotellado ... 8 $
Vino de Jerez muy bueno botella ... 10 «
Id. id. id garnache ... 10 «
Orejones frescos ... 2 4
Chocolate fino español ... 10 $
Dulce de guayaba caja ... 5 «
Miel de caña de Paraguay ... lb. 4 «
Rica yerba paraguaya ... 5 y 6 lb.
Ostras en tarros frescas ... 6 $
Galletitas de coco caja ... 10 «
Té negro suelto ... 12 lb.
Id id en paquetes ... 2 4
Jabones de Winsor ... doc. 6 $
Aceite fino de comer ... lb. 5 «
Masacote del Paraguay ... lb. 5 «

Se lleva gratis á domicilio. jl 7v27.

POROTOS MANTECA

Muy tiernos en el almacen del Gas, 344 Victoria 344 jl24v27

Cocinera Se necesita una en la calle de Temple núm. 131 escusado es que se presente sino lleva buenas recomendaciones. jl24v27

Al comercio Habiendo terminado el 30 de Junio próximo pasado nuestro contrato social, participamos al comercio que con esa fecha se ha retirado amigablemente el socio Don Marcelino Escalada, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma los socios Don Mariano V. Escalada y Don José Marini. *Escalada Hnos y Marini.*

Otro

Con referencia al aviso que antecede, avisamos al comercio que habiendonos hecho cargo de la extinguida firma Escalada Hnos y Marini, hemos formado una nueva sociedad bajo la razon de Escalada y Marini que se ocupará de los mismos negocios.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875 *Mariano V. Escalada. José Marini* jl25v27

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señoras, señoritas y niñas de 2 á 15 años [illegible] de nuestra casa, hay de seda negros desde 1159 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000

3600 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones [illegible] en cuanto á las formas son las recientes [illegible] desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 500 hasta 750, [illegible] de fantasía para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes Jeanne D' Arc ó Tablier [illegible] de terciopelo [illegible] tapados de terciopelo y cachimir [illegible] tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ [illegible] 35 hasta 3500, se encuentran

A la Ciudad de Lóndres

Calle de Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados confeccionados y vestidos hechos para señoras [illegible] de arreglo [illegible] cualquiera [illegible] jl[illegible]v30

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion [illegible] *ni espiritus*

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. juntas de Hijiene Pública

[illegible]

Las personas [illegible] jl1v11 g

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jl25v28

Adivina [illegible] jl25v29

Higiene fisiologia Y FILOSOFIA DEL MATRIMONIO historia del hombre y de la mujer casados [illegible] por Debay 1 t. 25 ps. [illegible] por Debay 1 t. 75 ps. Higiene de la belleza humana, en sus líneas, formas y color, [illegible] de los alimentos y bebidas por Debay 1 t. 20 ps. Las medicinas de las pasiones ó las pasiones consideradas con respecto á las enfermedades, las leyes y la religion por Descuret 1 t. 25 ps. Arte de vivir feliz en el matrimonio por Pablo y Virginia 1 t. 10 ps. [illegible] por Quevedo 1 t. 10 ps. Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 (antes 103). En la misma casa se compran toda clase de libros usados y nuevos en pequeñas y grandes cantidades, se reciben órdenes para ir á domicilio, tambien se compra papel de diario por arroba. jl 25v29

A réditos se desea [illegible] sobre hipoteca al uno y medio por ciento, cuarenta mil ps. m/c, en la calle de Tucuman núm. 331, no se paga corretage. jl25v30

Cocinera se necesita una en la calle Piedad 658 altos jl25v28

Mucama se necesita una, Méjico 122 jl25v28

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormigero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa de *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo sucediendo á cada de las bocas donde se ha echado este líquido y.

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el

BISULFURO CARBONO—Si se cabas los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muerta.

Una botella de este veneno se considere suficiente para media docena de hormigueros del tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. jl25v28

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 58 y Lima 78. jl3 perm.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.—Por el presente se cita llama y emplaza al Sr. Lazzara, para que en el término de 8 dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto la dueña del restaurant Du Chapon Fin, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 16 de 1875—*Juan Martinez* Juez de Paz Sostituto. jl16v27

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español, Dr. Lopez Moralle, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Cerrito núm 185, en virtud del art. 32 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventivas» y en la que responde de que quedarán aptas teórica y prácticamente en el corto plazo de cuatro meses: Apelacion de esta escuela la H. Cámara de Diputados, como puede verse en la Sesion del 21 de Julio último y siguientes, ha procedido á nombrar la Comision que ya se ocupa de la corta reglamentacion própia de un art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades científicas erijidas legalmente espedirán los títulos y grados de su competencia sin mas condicion que la de exijir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite. jl16v24ag

Piano Se vende uno perpendicular de buenas voces y garantido se dará muy barato, Belgrano 527. jl25v28

Muchacho Se necesita uno de 14 á 17 años para todo servicio, para tratar calle Defensa 189 altos, á las 3 de la tarde. jl25v27

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon.

Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jl25v28

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

GRAN REGALO A LOS COMPRADORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran Jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

GRAN REGALO VALOR 300.000 ps. m|c., al comprador de un lote de terreno se le dará un número que le servirá para el sorteo de la gran propiedad que se regala cuyo valor segun tasacion á vista de ojo es de 300.000 ps. m|c. Detalles de la propiedad que se regala: Consiste en una casa alta y baja con 37 vs. de frente á la calle de Pichincha por 34 á la de Pavon dividida en varios departamentos. Jamas se ha ofrecido un regalo como este. Con anticipacion de un mes se avisará á los compradores el dia en que debe tener lugar el sorteo que será público y legalmente hecho.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad. Se puede obtener un regalo que vale 300,000 ps. m|c.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. Escritura y testimonio gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§ al año. Por planos y otros informes.

1 15v15ag. LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

Carbon de Luz

CARBON DE ESTUFA Y COCINA

CARBON DE FRAGUA

CARBONILLA. CARBONILLA

Mas barato que en cualquiera otra parte puesta en casa del comprador.

PERU 226

jl17v31

CARBON DE ESTUFA

Y COCINA SUPERIOR A 550$

CARBON DE FRAGUA

A 580 ps.

Todo puesto en casa del comprador—Perú 226. jl17v31

Ferro-carril del Sud

AVISO A SUS ACCIONISTAS EN BUENOS AIRES

La Comision Directiva del Ferro-Carril del Sud, participa á los Sres. Accionistas en Buenos Aires, que segun lo resuelto en las Asambleas Generales de Sócios, que tuvieron lugar en Lóndres en las fechas 13 y 28 de Mayo del corriente año, con motivo de la prolongacion de la linea hasta el pueblo del Azul, se ha determinado hacer por ahora una nueva emision de 28,000 acciones de £ 10 cada una, y los actuales Accionistas de la Empresa tendrán la preferencia para suscribirlas á la par, en la proporcion de una accion nueva por cada cinco acciones que tengan actualmente, debiendo hacer uso de su derecho de suscricion hasta el dia 31 de Julio (corriente) inclusive acudiendo al efecto al Banco de Lóndres y Rio de la Plata y depositando cinco libras esterlinas por cada accion nueva que les corresponda ó quieran suscribirse, recibiendo del Banco un recibo provisorio del depósito que asi hicieren. Los accionistas podrán transferir su derecho de suscricion en todo ó en parte á terceros, los que tendrán que llenar las mismas obligaciones arriba indicadas, acompañando el documento de transferencia que recibirán del Banco y debera firmar el accionista que haya transferido su derecho.

Por lo del desembolzo del depósito primero, como el de las cuotas sucesivas hasta el completo de las £ 10 por cada nueva accion ganarán el rédito de 6 p§ al año, desde sus respectivos pagos hasta el fin de la construccion que representan.

Los accionistas q' por sí ó por transferencia de derecho no hayan ocurrido hasta la fecha arriba indicada (31 del corriente Julio) á optar por la suscricion y hacer el depósito correspondiente, se les considerará como habiendo desistido de sus derechos á la suscricion de las nuevas acciones, y las acciones asi renunciadas serán repartidas en Lóndres por la Direccion General, del modo que mejor considere para los intereses de la Compañia. Buenos Aires, 17 de Julio de 1875. *Gmo H. Moores*—Presidente de la Comision Directiva. jl17v28

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON EL ENGAÑO

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

perm.

Rica yerba paraguaya 45 $ Rico vino oporto á 10 ps. botella, orzas de barro con tapa á 5 chocolate de omeopatico á 12 ps. libra, Almacen del Perú, Venezuela esquina á Perú. jl7v27

EL DR. JOSE MARIA CUENCA

Se ha mudado á la calle de Belgrano n. 269 entre Piedras y Tacuarí. jl11v26

DEPOSITO PERMANENTE DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 permt

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de las escribanías públicas, Testamentos, Codicilios, Mensuras, testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, fundacion de Capellanias, Escrituras de compra y venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desciora, Reconquista 102. j16 perm

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192. jl 21v5la

SEMILLA DE ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Fresca cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda.) j6v6a

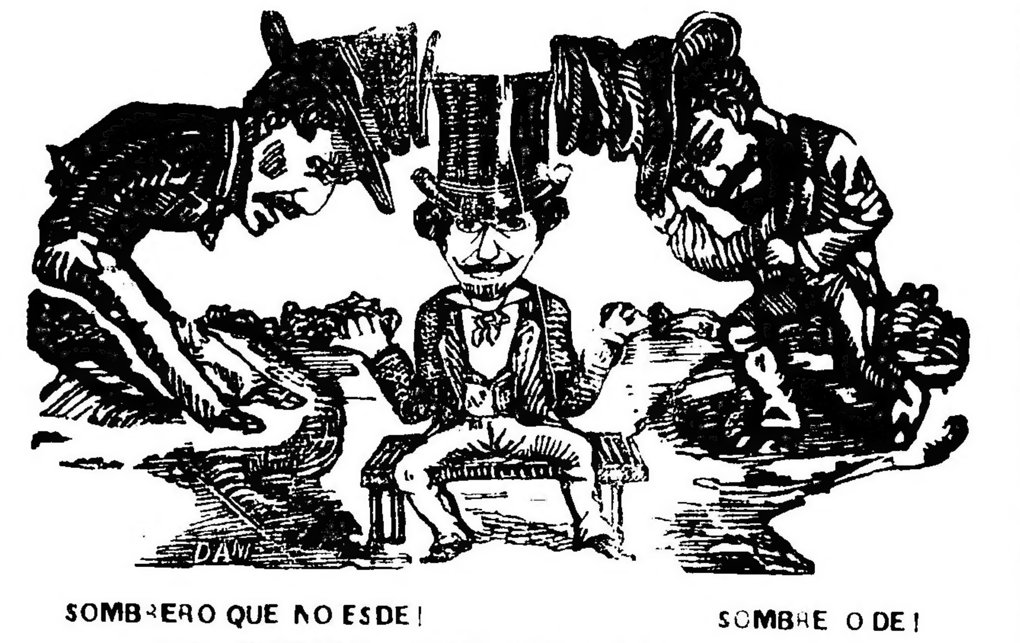

SOMBRERO QUE NO ES DE! SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA SOMBRERERIA DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos.

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnifico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París. jl17v31

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 2[illegible] PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hechó á la moda	125	$ m/c
Un „ „ extra	160	„
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	480	„
Mismo traje forma jaquet	525	„
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275	„

MEDIDA

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el más grande surtido que hay en Buenos Aires		
Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$ m/c
Un traje completo forma saco	950	„
„ „ „ jaquet	1000	„
„ „ „ forrado seda	1100	„
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	„

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarias, bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo genero de arreglo etc, etc., y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique. jl 20v20ag

Vidrio roto

Se compra en la calle de San Juan núm. 547. jl 20v28

M. BENZA

REMATADOR Y BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio—Suipacha 93

a10 perm

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

Farmacia y drogueria inglesa de Gramwell Rivadavia núm. 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.

Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169

Farmacia Universal, Potosí esquina Perú.

Farmacia de Kelly Suipacha esquina Santa Fé.

Farmacia Otto Rocke y Ca. Corrientes esquina Libertad.

Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman.

Farmacia del Pueblo Boulevard en Mercedes

Farmacia Nueva en Chascomus jl25v28

AVISO A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior le algodon, duvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc. con capas de cachemir de algodon, de raso de seda de macelina, etc. etc., á m/c 90, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemanesco de hilo francés juegos de servilletas y manteles para mesas de 17, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

TERRENOS EN EL 11 DE SETIEMBRE

PARROQUIA BALVANERA

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION Y TALLERES

Magnificos lotes sobre la calle de Corrientes

PROPIOS PARA BARRACAS, CORRALONES, DEPOSITOS Y JARDINES

Rodeados de Poblaciones

Y CON TRAMWAY Á VAPOR Á LA PUERTA

PRECIOS MUY BAJOS

VENTA POR MENSUALIDADES

Ofrecemos hoy en venta, estos magnificos terrenos que dán frente á la calle Corrientes y su valor será tan poco que los pobres podrán hacerse propietarios con poco dinero.

Las ventajas que ofrecen estos terrenos, por estar próximos á uno de los centros mas comerciales de Buenos Ayres, son bien conocidos de todo el mundo.

La venta se hará por mensualidades para mas comodidad.

Planos y detálles á la Argentina

10 BOLIVAR—10

Gomensoro y Maffeis

jl5v30

DEPOSITO DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera y del pais

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres.

Semillas de eucaliptus glóbulos

Semillas para pastos Alfalfa del país y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras

Semillas de árboles y arbustos.

Semillas para cesped.

Semillas y cabezas de Flores.

10,000 estacas de mimbres pinos.

10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.

268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. jl4v4a

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy: el es un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que lo tome y no encuentre en él el verdadero sabor á naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy. m15 perm 2a. pay. *Enrique Bonifacio.*

Niñera Se necesita en la calle Callao 259. E. Indispensable que tenga recomendacion de buena conducta. jl25v28

SEMILLA DE ALFALFA

Garantida del pais

Pura, cosechada este año se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos, y semilla de esparceta ó pipirigallo, y de todas clases de pastos para cesped. Un gran surtido de semillas de arbustos y para cercos como ser cina cina, acacia, ñapinday y varias otras que no se detallan por su mucha estension y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado del Plata, calle de Artes num. 173. Depósito de semillas de Angel Peluffo. jl 1º v1ag

AVISO A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos se encuentran á la Ciudad de Lóndres [illegible] piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, popline de seda, reps de lana, vicuña de 1 m 30 c de ancho, sergé de lana, epinglé de lana y seda [illegible] nal, espumilla de lana, reps fantasía lana y seda [illegible] a baston, oxford de lana á cuadros, tartanes inglesas y francesas de las mejores fábricas, paño de dama, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos, epinglé seda y lana, popelina negra una vara de ancho, reps de lana negro, lustre á rayas de mas de 20 clases, crespon inglés etc. etc.

A la Ciudad de Lóndres

38 Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

TAMINI BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.

Un terreno cinco en los alrededores de la ciudad

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por el Banco [illegible]

Una casa con 20 piezas, chacra á la calle y todo lo de [illegible] en la calle de Tacuarí

Un terreno de poco mas ó menos de una manzana

Una casa en Moron con mucho frente, arboles etc

Una id en San Fernando con al lado id

Un terreno en la Ensenada de 50 por 50

Una id en Moron de 25 por 50

Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley

Id id id Las Lomas de Zamora

Id id id Las Heras

5000 ovejas á 20 leguas de la ciudad

6000 fanegas de [illegible] baratisima

Un cargamento de postes

Vigas de cedro lo mejor que hay en el país hasta le 1º pulgadas

Una partida de alambre patente

2000 puertas nuevas

Varios muebles [illegible]

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran terreno por campo y hacienda

Una casa preciosa en la calle le Perú por haciendas

Anticipan dinero sobre mercaderías [illegible] para rematar

Reciben órdenes para rematar propiedades [illegible] clase de mercaderias

Reciben órdenes para comprar [illegible] cualquier clase de mercaderías [illegible]

Reciben cualquier clase de mercaderias [illegible] el Escritorio—De [illegible]

118 Belgrano 120

jl 1ag

Se ofrece un jóven para escritorio, agencia, cualquier [illegible] cuando las garantias que se pidan ocurra á esta imprenta bajo las iniciales A P. jl 24v10ag

Sirvienta se necesita una de 15 [illegible] menos para el servicio [illegible] Cuyo 435 jl 4v27

DEPOSITO DE VINOS DE FRANCISCO MAÑE GALINDO

Avisamos al publico y á nuestros antiguos favorecedores haber establecido nuestro depósito en la calle de Lima num. 179 donde seguiremos sirviendo con la puntualidad acostumbrada. jl 24v27

AVISO A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, razos, fulares, fallas damassé de seda, paño de seda, turquesse, surah etc. etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90.

Terciopelo negro clases muy finas y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 10 $ hasta 230 $.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederías que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle de Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

POLVOS DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfumeria Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n. 365. jl16v16a

AVISO A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, parures de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichús, opéra—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valenciana, corpiños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y baile, parures para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, muselina, nansouk, etc etc.

Todos estos articulos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38 Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria

CAMPO PARA ARRENDAR

En Chivilcoy hay legua y cuarto (1 1/4) [illegible] cardo y pasto tierno, conocido por de Montenegro; entre Mercedes y Chivilcoy [illegible] del Sr. Viñas. jl18v4ag

Juzgado de Paz DE BARRACAS AL SUD. Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Andrés Beschio, ya sean como herederos ó acreedores, ara que en el término de 30 dias comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Barracas al Sud, junio 25 de 1875—*Gustavo C. Dessein*—Juez de Paz. jn27v27jl

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio—

Id 27, á las 12—De las existencias del almacen Belgrano núms. 546 y 548.

Id 27, á la 1—De pinturas en nuestra casa Bolivar 78

Id 30, á la 1—De 8 lindísimos carneros Rambouillets de la afamada cabaña del Sr. D. R. Cano, en nuestra casa Potosí num. 78.

Agosto—

Id 2 á las 2—De galpones y carros en la calle de Pozos entre Rivadavia y Victoria.

Id 8, á las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino á vapor, monte de frutales, etc., en San Vicente.

Id 11, á las 12—De 50 magnificos carneros para cría procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.

Id 14, á las 2—Judicial—De una casa Cuyo núm. 1073 testamentaria del presbítero D. Luciano Latorre

Id 15 á las 2—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

Id 15, á las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde.

Id 15, á las 2—De la barraca en La Atalaya, en la Boca, testamentaria de Beazley y Kelsey.

REMATES DE PLANTAS

DE ADORNO Y ARBOLES FRUTALES

EN NUESTRA CASA

POTOSI NUM. 78

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de plantas, á saber.

Camelia, daphne margarita, oizall latania corbónica, chamaerops escelsa, thijepsis, ardisia, deósma, magnolia, foscata, id grandiflora, acacias de varias clases, pinus halepensis, maritimo y otros, thuya gigantea, id compacta, id lobia, cedros, libocedrus, cupresus, palmas imperiales, calicanthus, jazmines, gardenia, diamela, olivas de persia, welengtonia gigantea, dracenas, limon, araucarias escelsa, ligustrum, evanimus, y otras.

Ademas un surtido de árboles frutales ingertos. jl23

Por el mismo

Importante remate

DE LA VALIOSA ESQUINA

CALLE RIVADAVIA

N. 895 y 897

Y RIO-BAMBA

m 1 a 9

15 1|3 varas por 68 varas de fondo

El Domingo 1º de Agosto

A las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber.

La propiedad arriba mencionada compuesta de 15 1|3 vs de frente al Sud, sobre la calle de Rivadavia por 68 vs lo pierna de frente á la calle de Rio-Bamba, edificada sobre [illegible]

A las 25 vs de la calle tiene un pequeño martillo en su centro de 15 vs de largo.

La casa produce con contrata 3 300 $ mensuales quedando un almacen y grandes [illegible] y [illegible] de contrata

[illegible]

La propiedad se presta [illegible] la compraría en un solo lote.

Por mas informes á nuestra casa Potosí [illegible] jl24

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL Almacen de comestibles

Mostrador,

Armazones y vidrieras

CALLE BELGRANO NÚM. 546 Y 548

Esquina á Santiago del Estero

Por ausentarse su dueño del pais

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

[illegible]

Por los mismos

Importante remate

JUDICIAL

DE UNA CHACRA CON EDIFICIO DE MATERIAL

MOLINO A VAPOR

Y MONTE DE FRUTALES

Con cerco y zanja, constando su area de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2|3 partes $ 218,667 m|c

EN SAN VICENTE

El domingo 8 de Agosto

A las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D. Ernesto Ingiversen contra D. A. Korn, cuyo pormenor es asi, á saber.

La gran chacra situada sobre el camino real que conduce de la Estacion del F. C. del Sud al pueblo San Vicente cuya area se compone de 27 cuadras cuadradas, un edificio de material que consta de 10 piezas, cocina, galpon y letrina, á demas un establecimiento de molino á vapor con motor y todos sus utiles, 3 cuadras de monte de frutas escogidas, todo bajo zanja y cercado de alambre cuyas tasaciones practicadas por el maestro mayor Don Agustin Rodriguez, importa en su totalidad $ 328 000 m|c trescientos veinte y ocho mil pesos m|c y las 2,3 partes base para la venta $ 218,667 m|c doscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y siete ps m|c. Títulos perfectos, para verlos y demas en la escribania del Sr. Gonzalez Tabota [illegible] y por mas pormenores á nuestra casa Potosí 78 jl31

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores perteneciente á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrezeltis, proveniente de Kuchelna y esta de Hoehtitz. La majada de Chrezeltis mereció una mencion especial en 1848, por un comisionado del Gobierno de los estados-Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su pais de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

En 1865 por un segundo viaje á Alemania eligió el señor don E. I. Olivera personalmente los mas bellos tipos reproductores de Moldentin, fundado con ovejas de Kentzlio y padres de Hochtilz, majada de Moldentin fué clasificada por el célebre criador francés Mr. Gilvert de Videville, como la mas bella y práctica que habia visto en Alemania durante sus viajes con el señor Olivera.

Por el mismo

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

CALLE PARANAN. 97

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

EL MÁRTES 3 DE AGOSTO

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mejor oferta todo el menage de la casa habitacion arriba indicada y del de la de enfrente núm. 68, cuyo pormenor es mas ó ménos como sigue:

SALA—Un juego de fantasia forro de reps compuesto de un sofá, 2 sillones y 4 sillas; 1 sofá forro de damasco de seda punzó, 6 sillas de fantasia, una mesa de centro jacaranda y piedra mármol, un piano inglés para estudio, un espejo marco dorado, 2 cuadros grabados, 2 rinconeras de vieuxchene, un banco de piano, algunos adornos etc.

DORMITORIO—Una camera de jacarandá tablado con colchones, un ropero de jacarandá con espejo, una cómoda con cajon jacarandá con piedra mármol, una mesa de noche, un lavatorio con piedra mármol y espejo, una lámpara de kerosene, juego de lavatorio etc.

COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra mármol y espejo, una mesa de guindo, 12 sillas caoba y esterilla, 6 cuadros, porcelanas, cristales etc.

2º DORMITORIO—Una cama de fierro camera inglesa, una camita nueva de bronce para niños, una cómoda de caoba, una mesa de noche id con piedra mármol, un lavatorio id con piedra mármol y espejo, 4 cuadros, algunos adornos.

3er DORMITORIO Un espejo de caoba, una cómoda de caoba con tocador, una cama de fierro inglesa, un lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, un juego de lavatorio, 2 cuadros etc.

PATIO Y COCINA—Varias plantas, una mesa de pino, un catre id, bateria de cocina.

AL MISMO TIEMPO—Todas las existencias de la casa ubicada frente á la anterior n. 68 consistiendo en: 2 cómodas de caoba, 4 armarios de pino pintados, 2 mesas de guindo con alas, 3 mesas de luz con piedra mármol, 2 camas de fierro, una id de guindo completa, una biblioteca, 4 catres 2 mesas de noche, una mesa de comedor, un aparador, varias mesas de pino, sillas, salivaderas etc.

Desde la fundacion de la majada de Remedios hasta la fecha han sido conservados sus cruzas de la manera mas prolija posible, teniéndola dividida en cuatro familias y llevando un registro detallado de apareamiento y nacimientos anuales, para evitar de esa manera la consanguinidad. Es asi que se ha conseguido obtener y conservar la belleza en las formas de estos animales y el rinde en lana tan notables que es conocido ya en todo el pais.

En un cuerpo fuerte y vigoroso, en la exajeracion del tamaño de otras razas, se obtiene en ellos un rinde igual, sin tener la exijencias alimenticias de aquellos. Las ovejas producen desde 14 hasta 22 libras de lana sucia, y los carneros desde 26 á 28 lbs.

Crianza—Esta majada está criada al aire libre sin mas alimentacion que la que les ofrece los prados de los «Remedios» y un ligero pienso adicional de pasto seco durante los noches largas del invierno.

Podemos asegurar que despues de Harrat y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el pais mejor oportunidad á los criadores de ovejas, para hacerse de tipos reproductores mas bellos y de provecho inmediato como los que hoy ofrecemos en venta, inmejorables para aquellos estancieros que quieran tener majadas tipos de primera clase, base principal para, e, mejoramiento de las majadas generales que tengan á campo.

Venderemos sin retirar un solo sole y al precio que quieran pagar los licitadores de:

450 á 470 cabezas mas ó menos de ovejas madres y corderos.

60 ó 70 carneros padres que pueden ser empleados inmediatamente en la reproduccion.

En la Estacion Floresta habrá carruages el dia del remate que conducirán á los interesados á la cabaña y quinta de "Los Remedios.

Ademas de ser este un bellísimo paseo, ofreceremos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán hacerse de animales sobresalientes para mejorar sus lanas q' tardarán muchos años en que vuelvan introducirse al pais; allí podrán admirar al mismo tiempo las magnificas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí número 78. jl17

Por el mismo

IMPORTANTE PARA HACENDADOS

REMATE DE 8 ESPLENDIDOS

Carneros Rambouillet puros

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

"SAN JOSÉ"

PROPIEDAD DEL SR. D. ROBERTO CANO

PARTIDO DE ROJAS

El viérnes 30 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Don Roberto Cano, procedentes de su cabaña "San José" situada en el partido de Rojas, á saber.

8 magnificos carneros Rambouillets puros, criados á galpon, de 2 años cabezas de edad y con 9 meses de lana garantido. Estos espléndidos animales que pueden competir en tamaño, en apariencia y calidad en su lana, con los mejores que se han introducido de las cabañas Imperial Rambouillet, descienden del gran carnero de la cabaña Imperial de Rambouillet "Thiers" elegido espresamente [illegible] Sr. Cano, y que ha costado puesto aquí cerca de $ 30000 m|c. Las madres son puras introducidas igualmente de las cabañas afamadas de Rambouillet.

Los carneros que ofrecemos en venta por primera vez son todos de reserva y tienen los siguientes números

Carneros N	N	Ovejas	Procedencia
58		868	Boileau
42		8 5	id
14		803	id
50		8 5	id
60		857	id
30		850	Pilbert
61		804	id
47		830	id

Primer hijo	Edad el 30 del corriente
Nació Julio 30 1873	21 meses
Agosto [illegible]	20 id 24 lbs
[illegible]	22 id 13 id
[illegible]	23 id 21 id
[illegible]	23 id 4 id
[illegible]	23 id 24 id
[illegible]	23 id 11 id
Setbre [illegible]	23 id

Inútil es de nuestra parte entrar en mayores pormenores sobre el mérito de estos animales [illegible]

[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

[illegible]

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber

50 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2 á 2 1|2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendo ya adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

[illegible]

Por el mismo

2º GRAN REMATE

DE NOCHE

DE ESPLENDIDAS ALHAJAS

BRILLANTES

En la acreditada joyeria del Sr. Montaldo

Victoria 75

FRENTE AL CLUB DEL PROGRESO

Por renovacion de factura

El juéves 29 del corriente

A las 7 1|2 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un nuevo y brillante surtido de alhajas de brillantes, perlas y demas piedras preciosas, aderezos, medios aderezos, aros, sortijas, medallones, y demas objetos q' estarán á la vista el dia de la venta.

Al mismo tiempo—Ofrecemos en venta la coleccion completa feamante de los grandes brillantes que existen en poder de las potencias Europeas y que fué comprada en la Exposicion universal de 1867, tambien un cuadro al óleo de mucho mérito escuela flamenca del siglo XVI sobre cobre. jl27

Por el mismo

DE LOS GRANDES GALPONES Y DOS CARROS

DEL CORRALON CALLE POZOS

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Frente al Aserradero á vapor

DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE

El Lúnes 2 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mas alta oferta, en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

Mas de mil doscientas varas de galpon todo de madera buena, con techo de zinc de canaleta en perfecto estado pues solo tiene un año de uso.

Al mismo tiempo—Venderemos dos carros de cajon en muy buen estado.

NOTA—El corralon es de casi una manzana está para alquilarse y sus propietarios dispuestos á hacerlo por un precio módico y con contrata.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78 jl23

MARIANO BILLINGHURST

En su casa calle de Potosí núm. 66 De Muebles, Pianos buenos y usados El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles, pianos buenos y usados cuyo pormenor es como sigue:

2 pianos franceses perpendiculares flamantes, Remi, un juego de sala forro brocato de seda punzó, con fundas, compuesto de 2 sofáes, 2 sillones, 6 sillas, 2 espejos grandes valados marco dorado, 1 cama de bronce con útiles, 1 id de caoba, 4 sillas doradas é incrustadas en nácar, 24 campanas de vidrio para invernaculo y varios otros muebles y adornos.

Al mismo tiempo—20000 cigarros de Bremen.

Por el mismo

De 6 manzanas de terreno ubicadas en las Lomas de Zamora contiguas á la Chacra que fué del finado Buabo y del Sr. D. Francisco Domingo Justo.

El Domingo 1º Agosto

A la 1 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—Las 6 manzanas de terreno arriba designadas en lotes ya demarcados en un plano que existe en casa del rematador y que pued verse antes del dia del remate. La venta se hará en mismo terreno, y ese dia funcionará el tranvia que vá de la estacion Temperley hasta el extremo de la quinta del Sr. Justo.

Se previene que aquellas localidades estan muy pobladas principalmente por la Colonia Inglesa como se le llama. jl 20

Por el mismo

De la finca situada calle de Cuyo núm. 729.—De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos por ejecucion judicial.

El Miércoles 4 de Agosto próximo

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca arriba designada cuya tasacion alcanza á 225,000 $ m|c. tomando por base las 2|3 partes que son 150,000 $ m|c.

Está edificada en terreno de 12 3|4 vs de frente por 39 de fondo, tiene 6 piezas. Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla antes del dia del remate. jl 30

Por el mismo

De una casita situada en la calle de [illegible]

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos

Por ejecucion judicial

El Juéves 5 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca designada arriba cuya tasacion monta á $ 49,250 m|c, tomando por base las 2|3 partes que son pesos 32,900 m|c.

Esta propiedad está edificada en terreno de 5 1|3 vs de frente por 10 de fondo, tiene cuatro piezas, letrina etc.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarla antes del dia de la venta. jl 31

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Bolivar 49, de articulos de tienda y mercería, para el mártes 27 y miércoles 28 del corriente, á los plazos de costumbre.

El Mártes 27 y miércoles 28 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de artículos de tienda, cuyo pormenor es como sigue;

Paño castor ancho regular y de poncho, percales oscuros y claros, camisetas y gambronas, coletas, silesia, bramantes y lienzos de varias marcas, uso domestico, escoseses á cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso domestico vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, barelles y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras é infinidad de articulos que seria largo detallar. jl23

Por el mismo

EN EL PATIO

DEL CAFÉ CATALANES

SAN MARTIN ESQUINA CANGALLO.

PARA PARTICULARES

DE VINOS OPORTO VARIAS CLASES

JEREZ

CIGARROS HABANOS LEJITIMOS

CHAMPAGNE

VINO DEL RHIN, etc. etc.

El Juéves 29 del corriente, á las 11 1|2 de la mañana.

El Viérnes 30 del corriente, á las 7 de la noche.

Por cuenta de dos casas introductoras.

AL CONTADO

El Juéves 29 del corriente

A las 11 1|2 de la mañana y el Viérnes 30 á las 7 de la noche daremos principio á la venta al mejor precio y al contado de un magnifico surtido de—

Vinos Jerez

Distintas marcas de las mas acreditadas en taza, en cajas y en 1|8 de pipa

Oporto

En barricas, 1|8 décimo de pipa, barriles [illegible] [illegible] de 12 [illegible] cosecha de [illegible] 1865, 1844 y 1850, en acates en cajetes

Valdepeñas

Rancio y de la Rioja española [illegible]

Champagne

Varias clases

Vino del Rhin

Varias clases

Cigarros habanos (lejítimos)

Vuelta abajo, breva, 3 o mas marcas distintas y algunos otros artículos que estarán á la vista en el acto de la venta. jl 22

O. C. Pereyra y Ca.

Importante remate de muebles en la casa de Moreno n 537, donde estará la bandera

El miércoles 28 del corriente

A las 12 en punto del dia procederá á la venta de todo el mueblaje de la casa calle de Moreno n. 537, por ausentarse la familia para Europa, y cuyo detalle en parte es como sigue. Un aparador de caoba con piedra mármol y espejo, 2 cómodas de id con piedra y tocador, 1 id de nogal maciza toda tallada, rinconeras de id, toilleteras de id, jardineras, mesas de guindo y pino, camas de elástico, lavatorios de caoba, sillas de id, id incrustadas en nácar, lapa catres de pino [illegible] para catres á la rómana, catres id, 200 por mas lo bronce 3 [illegible] de fierro, 3 más para mas pantes para terremotos de como el de bronce para cocinas y camas, piezas de [illegible] y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension. jl 25

Gregorio Cristal

DE UNA MAGNIFICA

MAQUINA A VAPOR

VERTICAL

DE FUERZA DE 12 CABALLOS

EN PERFECTO ESTADO

En la calle de Lima 494

¡¡ ATENCION !!

El domingo 1º de Agosto

A la una del dia procederé á la venta por órden de sus dueños de la magnifica máquina á vapor arriba indicada, en perfecto estado y con poco uso.

Los interesados que quieran inspeccionarla pueden hacerlo en la calle y número indicado á toda hora del dia. jl27

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa á la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuarí num. 691, cuyo terreno se compone de 8 1|2 varas de frente al Este por 43 1|2 varas de fondo al Oeste perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Deluqui tasada en la insignificante suma de 95,892$ m|c y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 63,928$ m|c y 26 centésimos.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76, altos jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé á la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud, cerca del Saladero del Sr. Muñoa é inmediata á la Iglesia, cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Carlos Buroni, y otro por el Sud y por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo Bosea, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Solari, cuya tasacion solo es de 52 240 $ m|c lo que deberá tomarse por base para su venta, por estár esta tasada sumamente baja.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76 altos jl25

Marcos Arredondo

De la muebleria calle de Córdoba esquina de Libertad

El dia 5 de Agosto

A las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse su dueño del pais, todos los muebles de dicha casa

Nota—Si hay algun interesado se venderá todo en un solo lote con accion á la llave, á demas se venderá una cocina económica con todos sus útiles. No se detalla la cantidad de muebles por su mucha estension

Por otros informes en la misma casa jl24

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

Hoy mártes 27

En nuestra casa Cuyo 148, de efecto de lujo, bazar, tienda y merceria.

Hoy mártes 27 á las 7 en punto de la noche venderemos un brillante surtido de mercaderias de todos géneros,

Ricos efectos de novedad de nácar, carey marfil y otras varias clases en estuches y sueltos, libros de misa y de apunte, cigarreras, fósforeros y tabaqueras, tarjeteras etc. algunas alhajas finas, cajas con música, muchos efectos surtidos de bazar, perfumeria fina, camisas de hilo y 1|2 hilo, blancas y de colores, pañuelos de mano, medias, calzado surtido para hombre, Sras. y niños, boas, mantas y ponchos de imitacion vicuña, ropa hecha, colchas, frazadas felpudos de esporio, chalones finos, lienzos, bramantes, géneros varios, muchos artículos de librería, cuellos, puños, batones, sombreros, algunos libros de buenos autores algunos muebles, muchos efectos de lana ara hombres, q Sras. y niños, ricos estractos y muchos otros particulos se allarán á la vista.

Atencion sombrereros y mercachifles, venderemos 2000 sombreros surtidos de paja muchos, propios para el campo. jl27

Por el mismo

De tienda, merceria, bazar y muebles, en nuestra casa Cuyo 148

El juéves 29 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios, un surtido variado de efectos de tienda y merceria, géneros de varias clases, lienzos, cotines, bramantes, sombreros calzados, mantas, frazadas, colchas crochet, porcelanas, ropa hecha para hombres y niños, medias, perfumerias, articulos de comestibles, algunos muebles, muchos efectos de merceria surtidos, id de lana, cigarros, géneros de seda, muñecas, articulos de guarniciones, brin de hilo, manteles, servilletas, cortinas, toallas, fundas, sombreros de paja, camisetas de varias clases, carpetas de mesa, y muchos otros efectos que estarán á la vista. jl27

Juan Antonio Rodriguez

JUDICIAL

De ricos muebles, pertenecientes á la testamentaria de Cordero, en la calle Piedad 181.

El Viérnes 6 de Agosto

A las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco y como pertenecientes á la testamentaria de Cordero, todos los muebles que constituyen el menaje de dicha casa, parte de su pormenor es como sigue:

Rico juego de sala de seda, compuesto de [illegible] con fundas de hilo, galerias con cortinas, [illegible] espejos con marco dorado, 1 piano, alfombras [illegible] de la India, araña de cristal, ropero de caoba, cómodas, lavatorio piedra mármol, camas, galeria, espejos, aparador magnífico, sofá de caoba, sillas, cuadros, arañas, estera, losa, etc y muchísimos otros efectos que no se detallan por su larga estension.

NOTA—La casa se alquila y para verla del dia del remate en adelante, por mas pormenores Bolivar 40. jl27

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco, San Martin 159

El viernes [illegible] de Julio á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chacabuco compuesto de 1500 varas de frente, por 3000 varas de fondo, casa de azotea, varios puestos y una gran arboleda. El terreno linda por el Nord Este con D. Simon Lamas, por el Sud-Oeste con los herederos de D. Juan Escurte, por el Nor Oeste con el Estado, y por Sud-Este con D. Basilio Lozano.

Esta propiedad fué tasada en 1872 en 225,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl8

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El Sábado 31 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: pertenecientes á D. Constan Santa María, situadas en el partido de Barracas al Sud, sobre la Rivera del Rio de Barracas, primero: los antiguos saladeros denominados «San Antonio» con todos los edificios y galpones que tienen, cuyo terreno consta de 480 vs frente al Norte, teniendo de fondo por el costado Oeste 180 vs. y en el costado Este 110 vs no teniendo de frente en el fondo sinó 345 vs todo lo que forma una superficie de 59,800 vs cuadradas—y segundo un terreno compuesto de 20 vs de frente al Norte, por 120 vs de fondo, formando una superficie de 5,400 vs cuadradas. Linda este terreno por el frente con la Rivera, por el fondo con la calle de la Industria, por el Este calle en medio con el dicho saladero «San Antonio» y por el Oeste con D. Félix Cabo.

Estas dos propiedades fueron tasadas en Julio de 1873 en la cantidad de 8 028,250 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 90,000 ₣, concedidos al referido Santa María sobre dichas propiedades, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl8

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 31 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de 5 casas bajas y una alta, pertenecientes á Da. Rosa Ortega de Zanolety, ubicadas en esta ciudad calle de Zeballos formando esquina á la de Independencia, señalada por la puerta con los Nos. 265 á 271 (antiguos), hoy Nos. 337 á 253, compuesto su terreno de 14 vs frente al Norte por 50 1/2 vs de fondo, el edificio consta de 4 casas frente al Este, se compone cada una de 5 habitaciones, cocina, letrina etc. y la casa alta y baja contiene 8 habitaciones, 2 cocinas, letrinas, escalera de marmol, galerías etc. etc.

Estas propiedades fueron valuadas en Mayo de 1872 en la cantidad de 135,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 13,500 ps. fts. concedido sobre esta propiedad á la referida Sra. de Zanolety, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl8

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El miércoles 28 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. [illegible] Aires, ubicada en esta ciudad, calle Potosí 443 (antiguo) hoy n. 853, cuyo terreno consta de 9 vs de frente por 4[illegible] de fondo, [illegible] 4 habitaciones, piezas, cocina, letrina etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Enero de 1871 en 144,500 $ mjc y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 3000 ps fts concedidos sobre dicha propiedad al referido Aires, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán indispensablemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl6

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 29 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Martin Echevarria, situada en el pueblo de Belgrano, calle Maipú entre las de San Martin y Necochea, compuesto su terreno de 14 vs de frente al Oeste por 48 vs de fondo, constando su edificio de 4 habitaciones, cocina, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en 100,000 ps. mjc) y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ₣, concedidos al referido Echevarría, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde jl6

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Jacinta Diaz de Cuevas, ubicada en el pueblo de Chivilcoy con frente al Nord Este y Nord-Oeste, formando esquina á dos calles, y á tres cuadras de la plaza, con 25 por 50 vs constando su edificio de 6 piezas etc.

Esta propiedad fué tasada en Febrero de 1873 en 66,000 ps. mjc. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1000 ₣ concedidos sobre dicha propiedad á la referida señora de Cuevas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl6

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El juéves 29 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. José Isabel Barrera, ubicada en el pueblo de Belgrano y calle Suipacha, señalada en el plano local en la manzana letra H Solar n. 6, con 16 vs de frente al Oeste por 59 vs de fondo, constando su edificio de 4 piezas de material etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Agosto de 1872 en 84,000 $ mjc el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Barrera, q' no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun [illegible] cion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo q' el mismo dia remate abonen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodrigues y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El miércoles 4 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las 2 propiedades siguientes pertenecientes á Da. Mariana Bentner de Kratsenstein, una casa donde está establecida una fábrica de cerveza, situada en el partido de San José de Flores, cuartel 5 º cuyo terreno consta de 320 vs fte al Este, lindando con D. [illegible] Arballo, 68 vs en el frente de Norte, lindando con la propiedad que mas adelante se anunciará y que corresponde á la deudora, 69 vs en el frente del Sud, lindando camino q' vá á San Martin y Puente de Marquez en medio con el mismo Arballo, teniendo por el costado Oeste 333 vs lindando con Don Luis Becker. Y la otra ubicada en el mismo Partido y lindando con la anterior, consistiendo en 8 cuadras cuadradas de terreno de 150 v por costado, con las construcciones que en él se encuentran y son una casa con 8 piezas, otra con 8 y 5 hornos para ladrillo.

La primera de estas propiedades fué tasada en 580,000 $ m/c, y la segunda en 680,000 $ mjc., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, en uno ó dos lotes, segun se prefiera, para chancelar dos préstamos hipotecarios importantes (18,000) diez ocho mil pesos fts., concedidos sobre dichas propiedades á la referida Sra. de Kratsenstein que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 26 del corriente á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente á Da. Nemesia Calvento de Paz, ubicado en esta ciudad, calle de Pozos entre las de Belgrano y Venezuela con 16 vs. de frente por 36 varas de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Julio del año ppdo, en 55000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de (1200 fts) mil doscientos pesos fuertes, concedidos á la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose, solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado y de una casa perteneciente á D. Juan Peduzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 vs de frente por 35 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en la cantidad de 90,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,000 $, concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate y paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En su casa calle de San Martin número 159

El lúnes 9 de Agosto á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca perteneciente á D. Constant Santa María, situada en esta ciudad calle Buen Orden núms. 681 á 683 (antiguos) hoy núms. [illegible] cuyo terreno se compone de 17 1/2 varas de frente, por 70 de fondo. Las construcciones constan de una casa barraca, dos almacenes de dos puertas cada uno á la calle una casa de altos para familia, todos los edificios son modernos y cubren toda la estencion del terreno.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en la cantidad de 912,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16,000 pftes, concedidos sobre dicha propiedad al referido Santa María que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 7 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Agustin Rodriguez, ubicada en esta ciudad calle de [illegible] 475, compuesto su terreno de [illegible] vs de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, con 10 piezas etc etc.

Esta propiedad fué [illegible] en Diciembre de 1873 en la cantidad de 1,385,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 22,000 ps ftes. concedidos á la referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 22

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El Sábado 7 de Agosto

A las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de [illegible] casas pertenecientes á D. Az[illegible] Armesto, situadas en [illegible] terreno [illegible] Nor Oeste con D. Anne [illegible] Juan L. Segura [illegible] Este con el mismo Segura.

Esta propiedad fué tasada en [illegible] en la cantidad de 367,124 $m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 600 ₣, concedidos al referido Armesto, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl22

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

[illegible] Sr. Juez [illegible] la casa calle [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] Morales [illegible] 4 piezas de material, etc. [illegible] Brasil y 25 vs á la de [illegible] 1,400,000$ [illegible]

[illegible]

[illegible]gel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A [illegible] de la tarde [illegible] de 1a Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] dos lotes de terreno en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera, compuesto de 6 mets 96 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent. de fondo, con todo edificio, tasado en la suma de 33,189$ [illegible], de la base para la venta de las 2,3 partes que son 22178$ m/c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejías.

Un terreno compuesto de 27 varas de frente al Oeste, por 70 de fondo al Este [illegible] segun la escritura y plano [illegible] 66,000$ base para la venta 44,000$ m/c, este terreno se encuentra inmediato á la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional. De una chacra y un solar de los donados por el Exmo. Gobierno Provincial á los que hicieron la campaña de Paraguay avaluado en la cantidad de 2000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen á la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderan en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos ocurrase al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador [illegible] 85. jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fe núm. 250 perteneciente hoy á la testamentaria de D. Aurelio Araucho y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 65 centécimos igual á 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniéndose que en su frente de fondo changosta y termina en 13 vs., tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, las paredes de los costados medianeras y el terreno, tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosí 85.

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo á las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente | $ 320000

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente	$	320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	«	16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas depedencias, tasada en	«	9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc tasa lo el todo en	«	2160
500 maas menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasa lo el todo en	«	2850
Un cerco de alambre, tasado en	«	1600
Suma	$	352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar á los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados á la oficina de la Secretaría D. Clodomiro Gallardo calle de Defensa n. 86 1er patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Plowes y Lagos

Sucesores de Baldry y Plowes

De mercaderías, por cuenta de varios—En nuestra casa calle de Perú num 27

El Juéves 29 del corriente

A las 12 en punto [illegible] en las piezas de costumbre lo siguiente

Un brillante surtido géneros para vestidos rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puños, con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases; vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, paños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas, peinetas, nevillas, gorras de lana, sacos de lustrinas, y otros muchos artículos que omitimos.

Al mismo tiempo—Mantas, ponchos y jergas pampas legítimos jl27

Emeterio Cabo

JUDICIAL

DEL HORNO DE LADRILLOS

SITUADO EN LA CALLE DE MATHEU

ENTRE BRASIL Y CASEROS

Perteneciente al prófugo Gerardo Raymondy.

El Viérnes 30 del corriente

A las doce en punto, procederé á la venta de todas las existencias del horno espresado por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Gerardo Raymondy, las cualesen parte es lo siguiente

230,000 ladrillos,—30,000, id crudos, 10 palas, 10 arquillas, una manga para agua, 10 carretillas de mano, dos parbas de cardo, dos de hinojo, dos carros de id, seis grandes montones de estiercol, dos bueyes, y gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion

La venta será al mejor precio y al contado, Mas datos Perú 147. jl24

Antonio Zunini

Visita particular de un terreno en Moron, de 3 á 4 cuadras de la estacion, calle Gral. Paz, de 32 metros 42 milímetros de frente sobre 41 metro 155 milímetros de fondo.

Para verlo y tratar calle San Martin n. 173. jl20

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 27 del corriente

A la hora de costumbre, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl22

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 27 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente.

Un rico piano de consierto de Boisselot A Ca. 1 rico juego de dormitorio de jacarandá, todo tallado compuesto de 1 cama camera, 1 gran ropero con espejo [illegible] 1 lavatorio 3 cuerpos con espejo, 1 cómoda tocador, escritorio, 1 mesa de noche, un magnífico juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 rico espejo luna [illegible], 1 [illegible] cómoda de jacarandá toda incrustada, juegos de sala diferentes de 6 y 12 piezas, repisas con espejo, [illegible] espejos de caoba y guindo, mesas de comedor, diferentes clases, piano de caoba, escritorio para señora, lavatorios diferentes clases, cama de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, 1 partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, valijas de viaje, relojes con despertador, 1 cjn camisas francesas de [illegible], vinos oporto, Jerez, lozas, cristales, 50 [illegible] varias clases, y otros muchos artículos que [illegible] por su estension. jl21

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El juéves 29 del corriente

A las 12 del dia, [illegible] muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl21

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El juéves 29 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán algunos muebles pertenecientes á varias familias.

Sala—Un piano de jacarandá de buena voz, 1 mesa de centro, [illegible]

[illegible]

Comedor—1 mesa de comedor, 12 sillas, [illegible]

[illegible]

Dormitorio—Dos grandes camas de fierro completas, 1 [illegible] 1 lavatorio [illegible] juego correspondiente, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 mesa, 3 sillas, 1 confidente, 1 Ampara de kerosene, cuadros, alfombras y demas adornos.

Varios—[illegible] Varias camas, armarios, cómodas, lavatorios, [illegible], cuadros, relojes de sobre mesa, perchas y otros artículos. jl2

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El sábado 31 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes

[illegible]

Pablo [illegible]

El Martes 27 del corriente

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Hoja de [illegible]

El Mártes 27 del corriente

A la 1 del dia, en el depósito de Aduana de Lanus Guarda Martinez, al mismo [illegible] precio y dinero de contado

Por órden de una casa introductora y por cuenta de la fábrica

[illegible] jl22

Suspension

A [illegible] órden de suspender este remate por haberse vendido particularmente esta casita. Francisco [illegible] Serna. jl 25

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magníficos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros. Gran rebaja. Tasacion anterior $ 565,930 m/c. Nueva tasacion $ 371,681 mjc

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. C[illegible] L. Marenco y perteneciente á la finada Da. María Cándida Martinez Vidal, 28 lotes de estos hermosos terrenos, cuya hermosa posicion es de inmensos porvenir y que con las tasaciones nota blemente podrido decirse sin exageracion, que es casi imposible fijar á la tierra [illegible] en paraje como este. En las carteles que se repartirán oportunamente, se detallarán con su área y la tasacion de cada uno, previniendo que no habrá postura que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Ponce, Defensa al lado de los Juzgados y por mas informes á nuestra casa Perú 87.

NOTA—Los interesados pueden transportarse por los tranvias de Caseros, Brasil y Caseros pues pasan frente las compañías «Nacional» y «Ciudad de Buenos Aires» una por el frente y la otra por un costado [illegible] jl 6

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle Perú 87

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo pormenor es como sigue

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, gamorones, casimires id, gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterpoof en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños bramantes, lustrinas negras y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, con punzó y rosa, pequines y gros negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, sacos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, peinetas, nevillas, gorras de lana, sacos de lustrina y otros muchos artículos que omitimos.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado jl24

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 87

El Juéves 29 de Julio

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle es en parte como sigue

Alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en córtes, cambray, lienzos finos, tablon, percales franceses diferentes marcas, pelo de cabra, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, cosa de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id puntas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para [illegible], tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasía y infinidad de perfumerías como ser: jabones, aceites, esencias, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. jl24

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

El Lúnes 2 de Agosto

EN NUESTRA CASA PERU No. 87

De 40 orejas y 4 carneros Negretti

Sangre pura, originales del Establecimiento Chaurave en Pehuajó y pertenecientes al Sr. D. Guillermo Wedemeyer.

Introducidos al país en el año 1862, por la casa de los señores Narciso Martinez é hijos y reproducidos por los señores Torres Hnos. en su establecimiento "San Miguel" en la costa del Salado.

Recomendamos á los Sres. hacendados estos magníficos

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastrería se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros [illegible]

Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, [illegible]

A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que [illegible] que tenemos.

Pasen todos por esta gran sastrería, por que en estos dias se [illegible]

[illegible] y buena direccion. Hay géneros de todas clases, [illegible]

Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes [illegible]

Casimires de [illegible] y el mas surtido de casimir, [illegible] en Buenos Aires, [illegible]

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

[illegible]

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

en la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

jl

[illegible] animales [illegible]

Manuel M. Faramiñan

JUDICIAL

El Domingo 8 de Agosto

[illegible] de Mendoza [illegible] Ferro Carril [illegible] de Mendoza, [illegible] de frente [illegible] Bolívar [illegible] j 2

A. Pinto y Ca.

ESPLENDIDO REMATE

EN EL MISMO PUEBLO DE "LAS FLORES"

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

[illegible]

Y LA DEL FERRO-CARRIL

[illegible]

El dia 10 de Agosto

[illegible]

Modesto Acosta

[illegible]

El Miércoles 28 del corriente

[illegible]

Martiniano Bonorino

[illegible]

El Juéves 29 del corriente

[illegible] cerveza [illegible] en barricas [illegible] trigo y otra porcion de artículos j 25

AVISOS

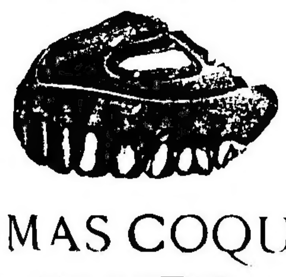

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al [illegible] que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de empleomaduras [illegible] le perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está [illegible] dedica especialmente á la [illegible] de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos.

Posée los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios

Nuestros trabajos se garanten. [illegible] rivales tanto en su perfeccion como en la módico [illegible] de los precios

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con mayor prolijidad

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomas Coquet
Cárlos S. Small
Manuel Brito

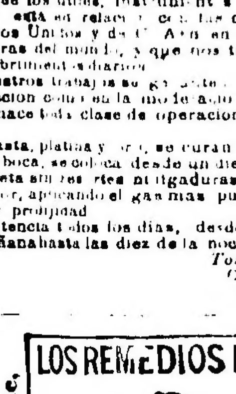

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sifilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer período de la sifilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. El antídoto de oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos

Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva [illegible] en el vidrio el nombre del Dr. D. B. Richau [illegible] propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta.

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.

« de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.

« de Tomás Lasarte, Belgrano 361, 364.

« de Génaro Nuñes, Bolívar y Venezuela.

Por mayor en la casa de los únicos depositarios.

J. M. Lasaggi y Ca.
Potosí 294

jul2 permt.

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

[illegible] Baker [illegible] Wheeler y Wilson [illegible]

[illegible]

AVISO

[illegible] Buenos Aires Julio [illegible]

125-FLORIDA-125

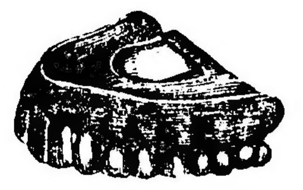

Rodolfo [illegible]

Cirujano dentista Norte-Americano

[illegible] de Buenos Aires

125 No. FLORIDA No. 125

[illegible]

mtperm

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

336 CALLE DE VICTORIA 338

BUENOS AIRES

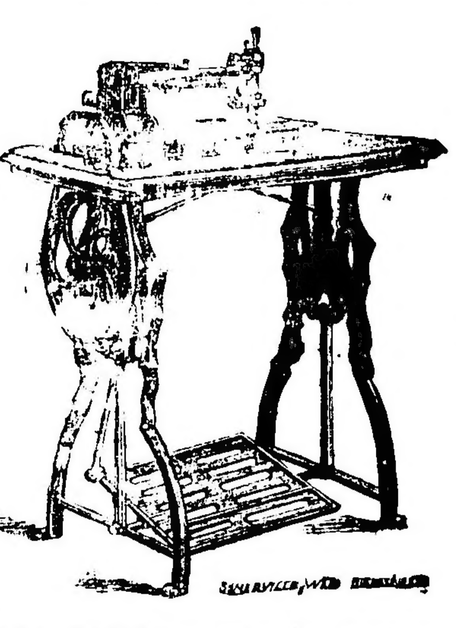

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente introductor—*J. E. de Moraes.*

mil permt.

18-SUIPACHA-18

[illegible]WLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un variado surtido de

30,000 dientes

De hechura enteramente nuevos y [illegible] para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos [illegible] que [illegible] dad de ver [illegible] por primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas hor[illegible]

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perl

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Ofrece el honor de avisar á su estimable clientela y á todos [illegible] calle de Victoria 567, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades [illegible] j 3v13

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

[illegible]

[illegible] Buenos Aires [illegible]

[illegible] Peralta. Escribano Secretario de Comercio [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber [illegible] concurso formado á D. Gerardo Raymondy [illegible] que en el término de 15 dias presenten al síndico nombrado D. José I. Irigoyen (Corrientes num. 87) los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1549 haciendo saber la prohibicion contenida en el art. 1567 del Código de Comercio, á fin de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. [illegible] bajo pena de ser tenidos por ocultadores [illegible] Buenos Aires, Julio 22 de 1875. *Joaquin Irigoyen*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan A. Arce, se cita llama y emplaza á [illegible] concurso de formado á D. Enrique [illegible] término de quince dias para que [illegible] presenten los títulos justificativos de sus créditos [illegible] nombrado D. Sisto J. Quesada [illegible] dispone el art. 1549 del Código de Comercio [illegible] que con arreglo á lo dispuesto en el art. [illegible] digo, no se pueden hacer pagos ni entregas al fallido bajo la pena á [illegible] exhonerados de las obligaciones [illegible] favor de la masa. Así mismo [illegible] personas en cuyo poder existan [illegible] manifestacion de ellas al Sr. Juez [illegible] tantes en la intangencia de ser [illegible] Buenos Aires, Julio 22 de 1875 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio [illegible] Juan Antonio Arece, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Jaque, por el término de quince dias [illegible] presenten [illegible] justificativos [illegible] nombrado D. Sixto J. Quesada [illegible] dispone el art. 1549 [illegible] previniéndo [illegible] bajo la pena [illegible] entregas de efectos al fallido [illegible] so pena de no quedar exhonerados [illegible] que tengan pendientes á favor de la masa [illegible] personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al señor Juez comisario D. Cárlos Vidiate, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, julio 22 de 1875.—*Bernardo Folkuenand*—Escribano Secretario, Perú 130. jl24 v10 ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos se hace saber á los Sres. Don Juan P. Boid, Felipe Schlegler, Mariano Belmontes, y Bernardo García la providencia recaida en los autos del concurso de Don Jorge Temperley, la que literalmente dice así:—Buenos Aires, Julio 14 de 1875—Autos y vistos: Por lo que resulta del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento, dánse por no presentados al juicio de verificacion los créditos de D. Juan P. Boid, Felipe Schlegler, Mariano Belmontes y Bernardo García, dejándoles á salvo su derecho para q' los justifiquen si vieren convenirles en la forma prescripta por el artículo 1613. Notifíqueseles esta resolucion por edictos y atento el estado del concurso dase por cerrado el juicio de verificacion y pasen los autos al Juez Comisario para que provea lo que corresponda sobre el nombramiento de síndico definitivo, repóngase el sello—J. C. Lagos—Lo mandó y firmó el Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos en Buenos Aires á catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cinco doy fé—*Ramon Peralta*—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio jl24 v27. Perú 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Carpena.* jl24v24 ag.

Por disposicion del S: Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Petrona Ortiz Alcalde de Mayvard, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 23 de 1875.—*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2º patio. jl. 25v5ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias á Da. Teodora Martinez de Rivas y D. Felipe Rivas, á sus herederos, comparezcan ante el juzgado de su Señoría y oficina del que firma dentro del término indicado á estar á derecho en los autos seguidos por Da. Manuela Rubio de Melo sobre chancelacion de una hipoteca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 23 de 1875.—*Miguel Repetto.* Defensa 86. jl25v31

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Stohold; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Sria. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 26 de 1875—*Mariano Andrade* 2º patio. jn29v29jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Cano, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 10 de 1875 —*M. Perez Gomar* Secretario. jl3v3ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Gili, á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 22 de 1875. *Manuel Lacasa.* jl3v2a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe L. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno en el arroyo denominado "Ciego", aguas arriba, en ambas margenes, compuesto de 12 cuadras de frente, 6 á cada lado por sus fondos hasta los bañados que linda por su costado con D. Francisco Guimarens, y por el otro con D. Antonio Scotasi, se presente dentro del p[illegible] conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Herrera el derecho de posesion q' de él solicita como desierto—San Fernando Julio 1º de 1875—*Desiderio Chafuen*, Escribano Público. jl3v13ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Dolores, Junio 9 de 1875. *Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires núm. 21 jl3 v1º a

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto, en los autos testamentarios de D. Maximiliano E. Von Knaynach que, sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe, advirtiéndose que los acreedores que se presenten [illegible] G. Von Knaynach y D. [illegible] aproba do—Buenos Aires, junio 1º de 1875—*Farnesio Raggio* Escribano Público. j 7v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de [illegible] Don Vicente [illegible] para que por si ó por apoderado se presente dentro del término de treinta [illegible] Impuesto de Saladeros y Graserías, á efecto de hacer devolucion de la suma de tres mil seiscientos [illegible] 3,730 $ [illegible] situada en el Partido [illegible] Buenos Aires Julio 1º de 1875. jl2v7

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente [illegible] por fallecimiento de Don Joaquin Cuesta [illegible] Castro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde [illegible] comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor [illegible] del Escribano Secretario que suscribe [illegible] en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 25 de 18[illegible] —*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa num. 86 1er patio. jn27v2j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] por muerte de D. Celestino A[illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que [illegible] de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría [illegible] Dolores Junio 26 de 1875 *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 2 jl 1v1º a

[illegible] Buenos Aires Junio 25 de 1875

[illegible]

[illegible] Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. [illegible] Marenco, se cita llama y emplaza [illegible] herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de [illegible] comparezcan ante su Juzgado por medio de la [illegible] Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones [illegible] *Clodomiro Gallardo* jl 14

[illegible]

Por [illegible] Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil [illegible] se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Arce, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Lacasa* Oficina escribano secretario. jl 17v17ag

Se hace saber á Don Hipólito Mansereal por el término de 9 dias contados desde la fecha, para que comparezca ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Don Francisco Mistron sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía. Buenos Aires, Julio 16 de 1875 *Felix Sagasta*, Oficina Defensa num. 86 jl 7v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 —*Miguel Repetto.* jl22v22ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta* Oficina Defensa 86. jl20v20ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. [illegible] Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendez* Escno. Srio. oficina Defensa 86. jl21v21ag

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de [illegible] cuyo bien [illegible] no alcanza á 13,000 [illegible] se llame por edictos, que se fijarán en [illegible] de costumbre y en dos diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquellos bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar á derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875—*Pedro M. Lopez*, Juez de Paz. jl17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en la civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario á deducir sus acciones con arreglo á derecho.—San Nicolás Junio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa.* Secretario. jl. 23v23ag.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarro á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 21 de 1875. *Clodomiro Gallardo.* jl22v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan Raquet, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriente á las dos de la tarde en el Salon del Juzgado del Comercio, previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto —Buenos Aires, Julio 21 de 1875—*Joaquin Lirio*, Perú 13[illegible] oficina. jl22v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Ramon Dumon, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de crédito el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto: Buenos Aires, Julio 21 de 1875 *Joaquin Li[illegible]* Perú 130. jl22v27

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Peralta, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875 *Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl 24v24ag

Por disposicion del Sr. D. Emiliano Perez Juez Comisario del concurso formado á D. Agustin Bisso se convoca á junta general de acreedores para el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho; bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Julio 24 de 1875.—[illegible]